



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**

**INVITACIÓN PÚBLICA No 162-DISANEJC/CENACARM-2021
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Armenia Quindío, 29 de abril de 2021

El MDN Ejército Nacional, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, están interesados en recibir oferta dentro del proceso de selección de mínima cuantía **No162-DISANEJC/CENACARM-2021 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 08 EN ARMENIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA. CENTRALIZADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.**

De conformidad con el numeral 12 del Art 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1º del Art 2º de la ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, el MDN –EJERCITO NACIONAL, CENACARM realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública.

CAPITULO I

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1.1. OBJETO: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 08 EN ARMENIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA. CENTRALIZADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.

1.2. PRESUPUESTO

El Gobierno Nacional mediante **Decreto N°. 1805 de 31 diciembre de 2020**, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, en donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, y dicho presupuesto fue clasificado en Recurso 10, el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección General de Sanidad Militar, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas en la OAP N° 001 de 2021 Radicado No. 2021327000068843 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19 del 05 de enero de 2021.

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$ 80.000.000,00)**, soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 10421** de fecha 08 de febrero de 2021. Según posición catálogo del gasto **A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES" REC 10 CSF Y 16 SSF** expedido por el Jefe de Presupuesto Sanidad de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.

CDP	TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB-ORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR
10421	A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 1 ARMENIA	\$ 60.000.000,00
	A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 2 PEREIRA	\$ 20.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PRESENTE PROCESO										\$ 80.000.000,00

Distribución del presupuesto por ESM:

GRUPO	REC	ESM	VALOR
GRUPO 1 (ARMENIA)	16	BAS 08	\$60.000.000,00
GRUPO 2 (PEREIRA)	10	BASAM	\$20.000.000,00
TOTAL			\$80.000.000,00

1.3 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

1.3.1. ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la plataforma del SECOP II cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, eliminar las propuestas presentadas, si incurre, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando una vez realizada la revisión y corrección aritmética, el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial del proceso, y/o publicado en la plataforma SECOP II, se rechazará la oferta.
- b) Cuando el valor de uno de los ítems ofertados supere el precio de referencia, de acuerdo al estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.
- c) Cuando en la Propuesta Económica presentada, el proponente oferte ítems en cero (0).
- d) Cuando no se oferten todos los ítems exigidos.
- e) La presentación de más de un valor unitario total para el ítem en la propuesta económica, se rechazara la oferta total.
- f) El no diligenciamiento de la lista de precios “propuesta económica”, bajo las condiciones exigidas en la invitación pública se rechazará la oferta
- g) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- h) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- i) Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución, la ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y las normas aplicables a la contratación pública.
- j) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- k) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o la invitación Publica.

- l) Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en la invitación pública y una vez solicitadas las aclaraciones no sean subsanadas antes del acto de adjudicación.
- m) Cuando se presente la propuesta en forma insubordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- n) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura o individualmente.
- o) Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o Consorcios o Uniones Temporales sea inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más, una vez la entidad haya solicitado subsanar de acuerdo al cronograma fijado para el presente proceso y el oferente no haya allegado la documentación.
- p) Cuando la oferta presente precios artificialmente bajos, la cual al momento de requerirse no justifique sus precios.
- q) Cuando se presente la propuesta de forma diferente a las condiciones del proceso y al Manual de uso del SECOP II.
- r) Cuando se presente una oferta en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura, en el SECOP II, desde un usuario diferente al registrado por la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad, no se tomará como válida,
- s) Cualquier otra causa contemplada en la ley.
- t) Se consideran inelegibles y serán rechazadas las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales, o en las restantes establecidas en la ley.

1.3.3. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las ofertas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, porque las ofertas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
2. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO SE HARÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SE NOTIFICARÁ Y COMUNICARÁ A TODOS LOS OFERENTES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

1.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre las propuestas la entidad dará aplicación al contenido del numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual indica que en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, lo cual se verifica mediante el registro consignado en el SECOP II.

1.5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizara de conformidad a la plataforma del SECOP II

1.5.1. DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Es responsabilidad del oferente subir a la plataforma en la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con la plataforma del SECOP II.

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su recepción por la plataforma .

Dentro de la oferta presentada debe contener “la propuesta económica”, de acuerdo a la lista de precios de la propuesta económica.

Es responsabilidad del oferente la no inclusión “la propuesta económica” en la plataforma.

LA NO INCLUSIÓN TIPIFICA LA CAUSAL DE RECHAZO CONTENIDA EN LA INVITACIÓN PUBLICA.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, el M.D.N - Ejército Nacional se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

NOTIFICACIÓN EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II

En los eventos de indisponibilidad de la Plataforma Electrónica SECOP II, se aplicara el procedimiento previsto por la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente en la “Guía para actuar ante una disponibilidad del SECOP II”

En caso que exista una indisponibilidad del SECOP II y se cumplan los parámetros establecidos “Guía para actuar ante una disponibilidad del SECOP II”, se podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre, al correo ginna.montenegro@buzonejercito.mil.co.

NOTA : La entidad en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, seguirá lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su guía de manejo para eventos de indisponibilidad del SECOP II, para lo cual se recomienda a los interesados tenerla en cuenta y seguir el link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf.

1.5.2. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas de conformidad a la línea del tiempo establecida en el SECOP II

1.5.3. INFORMACIÓN

Toda información referente al presente proceso será dirigida a la entidad de conformidad a la plataforma del SECOP II

1.5.4. LUGAR DE RECEPCION DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

Únicamente mediante la plataforma del SECOP II

Las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de la propuesta, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen mediante la plataforma del SECOP II

ADENDAS

Cualquier modificación a la invitación Pública se efectuará mediante **ADENDAS**, las cuales se incorporará a la invitación que se encuentra para consulta en la entidad y en las páginas WEB del Portal Único de Contratación- SECOP II-.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

Para lo cual se dará observancia a lo establecido en

Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

De acuerdo al concepto 2201913000006236 de 26 de agosto de 2019 expedido por Colombia Compra Eficiente en el cual explicó que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que regula la posibilidad de realizar adendas a los pliegos de condiciones, es aplicable a todas las modalidades de selección, incluso respecto de la invitación en la modalidad de mínima cuantía.

Sin embargo, esta norma establece que las adendas se podrán expedir a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas, lo cual debe ser respetado incluso en los procesos de mínima cuantía en los que la se exija un único día para la presentación de ofertas, publicación de la invitación y presentación de observaciones. Lo anterior quiere decir que, de conformidad con la norma, se deben expedir y publicar adendas a más tardar el día hábil anterior, es decir que en ningún caso puede transcurrir menos de un día hábil entre la publicación de la adenda y el momento en que los proponentes están obligados a presentar propuestas

CAPÍTULO II

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Acorde con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL ARMENIA”, verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos en el presente proceso, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes, para lo cual los proponentes deberán aportar los documentos soporte exigidos para cada uno de ellos.

2.1.1. La propuesta deberá ser presentada mediante la plataforma del SECOP II

2.1.2. La carta de presentación debe venir suscrita por, representante legal del oferente en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso.

2.1.3. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

2.1.4. Las propuestas deben tener validez mínima de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

2.1.5. No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

2.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

2.2.2 CAPACIDAD JURIDICA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

2.2.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, las cuales deben estar renovados de acuerdo a los plazos establecidos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovada 2021.
- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de

la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d. Acreditar que el objeto social o que su actividad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Teniendo en cuenta lo dictado por La Agencia Nacional de Compras Públicas, Colombia Compra Eficiente en su “Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II” “Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular.”

Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal o Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial, de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente estudio previo.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

2.2.3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

2.2.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula o documento de identidad del representante legal de la persona jurídica y/o de la persona natural.

En el caso que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada una de las personas que hacen parte de ella.

2.2.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, en concordancia con la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

- a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.
- b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.
- e) Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al ADRES

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

NOTA: ANEXAR COPIA DEL PAGO DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA

2.2.6 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000,

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejara constancia de la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes fiscales consistentes en sentencia condenatoria, el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad

2.2.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejara constancia la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes disciplinarios consistentes en sentencia condenatoria, el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

2.2.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizara y dejara constancia de la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

2.2.9 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

2.2.10 VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejara constancia de la consulta del certificado de medidas correctivas del oferente a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el (persona natural y/o representante legal persona jurídica); presente multa se dará aplicación a lo preceptuado en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

2.2.11. DILIGENCIAR - FORMULARIO “PACTO DE INTEGRIDAD”

En cumplimiento de las disposiciones, deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional.

2.2.12 DILIGENCIAR- FORMULARIO “COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Documentos a Anexar

- Carta de presentación de la propuesta (diligenciar formato).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
- Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) (si aplica)
- Certificación Escrita - Declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad
- Formulario Anticorrupción (diligencia formato).
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. (Anexar copia de las planillas del último pago)
- Pacto de Integridad.
- Compromiso de confidencialidad

NOTA La entidad verificara lo pertinente a

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación,
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- Sistema de registro de medidas correctivas código de policía

2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes en la plataforma del SECOP II conforme la lista de precios.

La oferta más favorable para la entidad será aquella con el menor precio. Para efecto de establecer el menor precio el CENAC REGIONAL ARMENIA verificará el documento que contiene la oferta económica del futuro contratista. El único factor de evaluación será el MENOR PRECIO OFRECIDO, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben estar de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Se adjudicará a la Oferta que cumpla con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico solicitado, considerando que sea la oferta más favorable para la institución de acuerdo con las necesidades de la Administración. En caso de que la oferta más favorable para la entidad no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente de su oferta económica de la lista de precios diligenciada en la plataforma del SECOP II

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la “Valoración de la propuesta Económica”. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

NOTA 1: por lo anterior se recomienda a los oferentes diligenciar la propuesta económica bajo los parámetros reglados en el SECOP II

PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS

Para el presente proceso de selección no se fijan cantidades mínimas teniendo en cuenta que el servicio serán prestados previo requerimiento de los ESM centralizadas por el CENAC REGIONAL ARMENIA, es decir que la ejecución del contrato será de ejecución abierta, hasta el agotamiento de los recursos y se realizará conforme a los precios establecidos en la propuesta económica de los proponentes que resulten adjudicatarios

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

No es posible determinar el cubrimiento de la necesidad, en razón a que las necesidades no son previsibles y corresponde en su momento del servicio requerido.

Es de aclarar que, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en los precios de referencia que se pacten en el contrato hasta agotar el presupuesto

2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

2.3.1.1. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago

2.3.1.2. FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

2.3.1.3. REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual registrará en la plataforma del SECOP II copia del Registro Único Tributario RUT actualizado y con sus respectivos anexos en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio

o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adición el Artículo 437 del mismo esta.

2.2.1.4 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

El proponente, sea persona natural o jurídica Responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

2.3.1.5. PROPUESTA ECONÓMCA

El proponente debe cargar en la página del SECOP II la propuesta económica. Para lo cual debe diligenciar dos ofertas así:

- A. La oferta Económica el cual será el valor del contrato por el valor total del presupuesto total asignado
- B. Propuesta económica a precios unitarios los cuales deben coincidir, de acuerdo al Formulario Propuesta económica aprecios unitarios, en los términos establecidos en la presente invitación, la cual será objeto de evaluación económica. El proponente debe diligenciar la plantilla y subirla adjunto a la propuesta en la página del SECOP II la propuesta económica a precios unitarios

VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

Calculo Desviación Estándar:

$$\sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos.

2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.4.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE**.

El oferente al momento de presentar su oferta deberá ofertar la totalidad de los servicios según el grupo o grupos que a continuación se relacionan:

GRUPO 1 ESM BAS08 ARMENIA
GRUPO 2 ESMBASAM PEREIRA

ITEM	CODIGO UNSPC	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	85121802	906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZ	SERVICIO
2	85121802	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO
3	85121802	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	SERVICIO
4	85121802	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
5	85121802	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
6	85121802	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO
7	85121802	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO
8	85121802	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
9	85121802	908343	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CU	SERVICIO
10	85121802	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO
11	85121802	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO
12	85121802	906901	AGLUTININAS AL FRÍO	SERVICIO
13	85121802	902003	AGREGACION PLAQUETARIA CON PROTOCOLO PARA PLAQUETAS PEG	SERVICIO
14	85121802	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA PROTOCOLO DE RIPA	SERVICIO
15	85121802	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA PROTOCOLO DE TROMBOSIS	SERVICIO
16	85121802	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA, PROTOCOLO DE SANGRADO	SERVICIO
17	85121802	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
18	85121802	903804	ALBUMINA EN ORINA OCASIONAL	SERVICIO
19	85121802	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
20	85121802	905705	ALCOHOL ETÍLICO	SERVICIO
21	85121802	903402	ALDOLASA	SERVICIO
22	85121802	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO
23	85121802	904802	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
24	85121802	906834	ALERGENO CAMARON, ANTICUERPOS IGE	SERVICIO
25	85121802	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO
26	85121802	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
27	85121802	903611	ALUMINIO EN SUERO	SERVICIO
28	85121802	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
29	85121802	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO
30	85121802	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
31	85121802	908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS EN ORINA	SERVICIO
32	85121802	908309	AMINOACIDOS CUALITATIVOS EN PLASMA	SERVICIO
33	85121802	903602	AMONIO	SERVICIO
34	85121802	903602	AMONIO EN ORINA	SERVICIO
35	85121802	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO
36	85121802	901002	ANTIBIOGRAMA (MIC) METODO AUTOMATICO	SERVICIO
37	85121802	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO (PRUEBA PRESUNTIVA)	SERVICIO
38	85121802	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZA	SERVICIO
39	85121802	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	SERVICIO
40	85121802	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO
41	85121802	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RAST	SERVICIO

42	85121802	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] S	SERVICIO
43	85121802	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	SERVICIO
44	85121802	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO
45	85121802	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3]	SERVICIO
46	85121802	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O	SERVICIO
47	85121802	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMAT	SERVICIO
48	85121802	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMA	SERVICIO
49	85121802	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO
50	85121802	906303	ANTÍGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
51	85121802	906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
52	85121802	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO
53	85121802	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO
54	85121802	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO
55	85121802	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD EN LEUCOCITOS	SERVICIO
56	85121802	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD SUERO	SERVICIO
57	85121802	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO
58	85121802	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NE	SERVICIO
59	85121802	905204	BARBITÚRICOS PRUEBA CUALITATIVA	SERVICIO
60	85121802	908403	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUALITATIVO	SERVICIO
61	85121802	908417	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUANTITATIVO	SERVICIO
62	85121802	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO
63	85121802	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZA	SERVICIO
64	85121802	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZA	SERVICIO
65	85121802	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
66	85121802	903003	BICARBONATO EN SUERO	SERVICIO
67	85121802	903809	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO
68	85121802	905736	CADMIO EN SANGRE	SERVICIO
69	85121802	903810	CALCIO	SERVICIO
70	85121802	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
71	85121802	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO
72	85121802	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO
73	85121802	906621	CALCITONINA	SERVICIO
74	85121802	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO
75	85121802	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
76	85121802	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
77	85121802	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO
78	85121802	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO
79	85121802	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO
80	85121802	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO
81	85121802	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO
82	85121802	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G ALTA RESOLUCION	SERVICIO
83	85121802	908405	CARIOTIPO CON BANDEO Q ALTA RESOLUCION	SERVICIO

84	85121802	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	SERVICIO
85	85121802	908404	CARIOTIPO CON CONTEO DE 100 METAFASES	SERVICIO
86	85121802	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS	SERVICIO
87	85121802	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS EN ORINA DE 24	SERVICIO
88	85121802	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS EN PLASMA	SERVICIO
89	85121802	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	SERVICIO
90	85121802	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	SERVICIO
91	85121802	902101	CÉLULAS L.E	SERVICIO
92	85121802	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO
93	85121802	903417	CERULOPLASMINA	SERVICIO
94	85121802	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO
95	85121802	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO
96	85121802	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO	SERVICIO
97	85121802	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS	SERVICIO
98	85121802	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOM	SERVICIO
99	85121802	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOM	SERVICIO
100	85121802	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P	SERVICIO
101	85121802	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
102	85121802	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEM	SERVICIO
103	85121802	903813	COLORO	SERVICIO
104	85121802	903814	COLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
105	85121802	903880	COLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO
106	85121802	905736	COBRE EN ORINA DE 24H. [ABSORCIÓN ATÓMICA]	SERVICIO
107	85121802	905736	COBRE SERICO [ABSORCIÓN ATÓMICA]	SERVICIO
108	85121802	905725	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
109	85121802	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO
110	85121802	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
111	85121802	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO
112	85121802	901101	COLORACIÓN ACIDO ALCOHOL RESISTENTE-BK (LINF)	SERVICIO
113	85121802	901107	COLORACIÓN DE WRIGTH	SERVICIO
114	85121802	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO
115	85121802	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO
116	85121802	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
117	85121802	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO
118	85121802	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO
119	85121802	906904	COMPLEMENTO TOTAL HEMOLÍTICO [CH50]	SERVICIO
120	85121802	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO
121	85121802	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO
122	85121802	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO
123	85121802	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO
124	85121802	907004	COPROSCÓPICO	SERVICIO
125	85121802	904805	CORTISOL	SERVICIO
126	85121802	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO
127	85121802	904812	CORTISOL AM	SERVICIO
128	85121802	904807	CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
129	85121802	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
130	85121802	904813	CORTISOL PM	SERVICIO
131	85121802	908856	COVID-19 SARS-CoV-2 Detección por PCR	SERVICIO

132	85121802	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB)	SERVICIO
133	85121802	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO
134	85121802	903895	CREATININA	SERVICIO
135	85121802	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO
136	85121802	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
137	85121802	903876	CREATININA EN ORINA ESPONTANEA	SERVICIO
138	85121802	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO
139	85121802	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO
140	85121802	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO
141	85121802	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER	SERVICIO
142	85121802	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO
143	85121802	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER M	SERVICIO
144	85121802	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO
145	85121802	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHE	SERVICIO
146	85121802	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO
147	85121802	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO
148	85121802	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	SERVICIO
149	85121802	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO
150	85121802	908424	DETECCIÓN DE LA MUTACIOÓN V617F EN EL GEN JAK2	SERVICIO
151	85121802	908436	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano PRUEBAS DE ADN	SERVICIO
152	85121802	905603	DIGOXINA	SERVICIO
153	85121802	904605	DIHIDROTESTOSTERONA (DTH)	SERVICIO
154	85121802	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOA	SERVICIO
155	85121802	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZAD	SERVICIO
156	85121802	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO
157	85121802	906418	DNA n ANTICUERPOS	SERVICIO
158	85121802	905727	DROGAS DE ABUSO	SERVICIO
159	85121802	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	SERVICIO
160	85121802	906808	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ACIDA	SERVICIO
161	85121802	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ALCALINA	SERVICIO
162	85121802	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS	SERVICIO
163	85121802	906812,	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA	SERVICIO
164	85121802	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SERICAS	SERVICIO
165	85121802	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO
166	85121802	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO
167	85121802	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMAT	SERVICIO
168	85121802	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMA	SERVICIO
169	85121802	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO
170	85121802	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - V	SERVICIO
171	85121802	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO
172	85121802	904503	ESTRADIOL	SERVICIO
173	85121802	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO
174	85121802	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO
175	85121802	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO
176	85121802	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO

177	85121802	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	SERVICIO
178	85121802	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SERVICIO
179	85121802	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO
180	85121802	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMA	SERVICIO
181	85121802	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO
182	85121802	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO
183	85121802	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
184	85121802	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO
185	85121802	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO
186	85121802	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO
187	85121802	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO
188	85121802	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO
189	85121802	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO
190	85121802	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE	SERVICIO
191	85121802	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO
192	85121802	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO
193	85121802	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO
194	85121802	903016	FERRITINA	SERVICIO
195	85121802	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO
196	85121802	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO
197	85121802	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO
198	85121802	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO
199	85121802	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	SERVICIO
200	85121802	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO
201	85121802	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO
202	85121802	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
203	85121802	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO
204	85121802	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
205	85121802	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE LOS ERITROCITOS	SERVICIO
206	85121802	901304	FROTIS DE FLUJO VAGINAL	SERVICIO
207	85121802	901107	FROTIS DE GARGANTA	SERVICIO
208	85121802	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO
209	85121802	906483	GAD (ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOM	SERVICIO
210	85121802	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO
211	85121802	908342	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] EN ORINA	SERVICIO
212	85121802	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO
213	85121802	904701	GLUCAGÓN	SERVICIO
214	85121802	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO
215	85121802	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO
216	85121802	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO
217	85121802	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO
218	85121802	903841,	GLUCOSA PM	SERVICIO
219	85121802	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO
220	85121802	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO
221	85121802	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUE	SERVICIO

222	85121802	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZAD	SERVICIO
223	85121802	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO
224	85121802	903021	HAPTOGLOBINA	SERVICIO
225	85121802	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO
226	85121802	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN G	SERVICIO
227	85121802	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO	SERVICIO
228	85121802	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO
229	85121802	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO
230	85121802	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO
231	85121802	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERIT	SERVICIO
232	85121802	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO
233	85121802	902026	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DOSIFICACIÓN [ANTIFACTOR X	SERVICIO
234	85121802	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO
235	85121802	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO
236	85121802	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M]	SERVICIO
237	85121802	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIA	SERVICIO
238	85121802	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe]	SERVICIO
239	85121802	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO
240	85121802	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO
241	85121802	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO
242	85121802	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe]	SERVICIO
243	85121802	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO
244	85121802	906225	Hepatitis C ANTICUERPO AUTOMATIZADO	SERVICIO
245	85121802	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO
246	85121802	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO
247	85121802	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO
248	85121802	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
249	85121802	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO
250	85121802	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO
251	85121802	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO
252	85121802	906230	Herpes Virus Tipo VI, Anticuerpos IgG	SERVICIO
253	85121802	908412	Hibridación Genómica Comparativa con Array + SNP 180K	SERVICIO
254	85121802	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO
255	85121802	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO
256	85121802	903022	HOMOCISTEÍNA EN ORINA	SERVICIO
257	85121802	903022	HOMOCISTEINA EN SUERO	SERVICIO
258	85121802	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO
259	85121802	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO
260	85121802	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO
261	85121802	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍM	SERVICIO
262	85121802	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍM	SERVICIO
263	85121802	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO
264	85121802	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO

265	85121802	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO
266	85121802	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO
267	85121802	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO
268	85121802	906842	IINMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SUERO	SERVICIO
269	85121802	906843	IINMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SUERO	SERVICIO
270	85121802	906234	INFLUENZA A	SERVICIO
271	85121802	906824	INMUNOELECTROFORESIS EN SUERO	SERVICIO
272	85121802	906825	INMUNOFIJACIÓN EN ORINA	SERVICIO
273	85121802	906825	INMUNOFIJACIÓN EN SUERO	SERVICIO
274	85121802	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO
275	85121802	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO
276	85121802	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO
277	85121802	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERG	SERVICIO
278	85121802	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERG	SERVICIO
279	85121802	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA CEFALEXINA	SERVICIO
280	85121802	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO
281	85121802	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO
282	85121802	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA ORINA	SERVICIO
283	85121802	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SUERO	SERVICIO
284	85121802	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA EN ORINA	SERVICIO
285	85121802	906842	INMUNOINMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA EN	SERVICIO
286	85121802	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO
287	85121802	906425	INSULINA ANTICUERPOS	SERVICIO
288	85121802	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES	SERVICIO
289	85121802	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO
290	85121802	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO
291	85121802	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
292	85121802	903110	LACTATO	SERVICIO
293	85121802	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO
294	85121802	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO
295	85121802	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO
296	85121802	906711	LINFOCITOS CD 20	SERVICIO
297	85121802	906711	LINFOCITOS CD19	SERVICIO
298	85121802	906712	LINFOCITOS T CD3	SERVICIO
299	85121802	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
300	85121802	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
301	85121802	903847	LIPASA	SERVICIO
302	85121802	903431	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO
303	85121802	903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCI	SERVICIO
304	85121802	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO
305	85121802	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
306	85121802	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO
307	85121802	905731	MERCURIO EN CABELLO	SERVICIO
308	85121802	905731	MERCURIO EN ORINA	SERVICIO
309	85121802	905731	MERCURIO EN SANGRE	SERVICIO
310	85121802	905735	METADONA MANUAL	SERVICIO

311	85121802	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
312	85121802	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O	SERVICIO
313	85121802	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
314	85121802	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
315	85121802	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO
316	85121802	903031	MIOGLOBINA EN ORINA	SERVICIO
317	85121802	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO (AMA)	SERVICIO
318	85121802	905727	MULTIDROGAS	SERVICIO
319	85121802	906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS	SERVICIO
320	85121802	908424	MUTACIONES EN KRAS	SERVICIO
321	85121802	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO
322	85121802	908825	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA	SERVICIO
323	85121802	903857	NITROGENO EN ORINA	SERVICIO
324	85121802	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO
325	85121802	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
326	85121802	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA (ESPECÍFICA)LAMOTRIGINA	SERVICIO
327	85121802	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA (ESPECÍFICA)SIROLIMUS	SERVICIO
328	85121802	905740	OPIÁCEOS MANUAL	SERVICIO
329	85121802	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA [OSMÓMETRO]	SERVICIO
330	85121802	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO
331	85121802	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECuento Y	SERVICIO
332	85121802	903036	OXALATOS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO
333	85121802	903036	OXALATOS EN SANGRE	SERVICIO
334	85121802	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE	SERVICIO
335	85121802	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO
336	85121802	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO
337	85121802	904706	PÉPTIDO C EN ORINA	SERVICIO
338	85121802	905736	PLOMO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
339	85121802	905736	PLOMO EN SANGRE	SERVICIO
340	85121802	906325	Pneumocystis carinii ANTÍGENO	SERVICIO
341	85121802	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO
342	85121802	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
343	85121802	903859	POTASIO	SERVICIO
344	85121802	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
345	85121802	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
346	85121802	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL	SERVICIO
347	85121802	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
348	85121802	904510	PROGESTERONA	SERVICIO
349	85121802	904108	PROLACTINA	SERVICIO
350	85121802	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO
351	85121802	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO
352	85121802	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO
353	85121802	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO
354	85121802	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO
355	85121802	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SERVICIO
356	85121802	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO
357	85121802	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO

358	85121802	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO
359	85121802	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO
360	85121802	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
361	85121802	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO
362	85121802	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO
363	85121802	902005	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SERVICIO
364	85121802	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO
365	85121802	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS:	SERVICIO
366	85121802	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS:	SERVICIO
367	85121802	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS:	SERVICIO
368	85121802	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS:	SERVICIO
369	85121802	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO
370	85121802	902220	RECuento DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO
371	85121802	902223	RECuento DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO
372	85121802	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO
373	85121802	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SERVICIO
374	85121802	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO
375	85121802	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO
376	85121802	902041	RETRACCIÓN DE COÁGULO	SERVICIO
377	85121802	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
378	85121802	906327	ROTAVIRUS EN MATERIA FECAL [LÁTEX]	SERVICIO
379	85121802	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO
380	85121802	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO
381	85121802	905755	SALICILATOS EN SANGRE	SERVICIO
382	85121802	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO
383	85121802	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO
384	85121802	906340	SARS CoV 2 (COVID-19) ANTÍGENO	SERVICIO
385	85121802	906271	SARS CoV2 (COVID-19) Anticuerpos IgM	SERVICIO
386	85121802	906270	SARS CoV2 (COVID-19) Anticuerpos IgG	SERVICIO
387	85121802	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
388	85121802	901304	SECRECIÓN URETRAL	SERVICIO
389	85121802	908424	SECUENCIACIÓN GEN GCK	SERVICIO
390	85121802	908424	SINDROME X FRAGIL POR PCR	SERVICIO
391	85121802	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
392	85121802	903864	SODIO	SERVICIO
393	85121802	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO
394	85121802	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO
395	85121802	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULI	SERVICIO
396	85121802	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
397	85121802	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO
398	85121802	905503	TACROLIMUS	SERVICIO
399	85121802	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola	SERVICIO
400	85121802	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma	SERVICIO
401	85121802	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO
402	85121802	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO

403	85121802	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO
404	85121802	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA - PT	SERVICIO
405	85121802	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO
406	85121802	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	SERVICIO
407	85121802	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO
408	85121802	902049	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA - PTT	SERVICIO
409	85121802	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO
410	85121802	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO
411	85121802	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA	SERVICIO
412	85121802	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO
413	85121802	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO
414	85121802	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO
415	85121802	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO
416	85121802	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO
417	85121802	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO
418	85121802	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRA	SERVICIO
419	85121802	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFER	SERVICIO
420	85121802	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO
421	85121802	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A	SERVICIO
422	85121802	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) TPTHA	SERVICIO
423	85121802	903868	TRIGLICÉRIDOS	SERVICIO
424	85121802	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO
425	85121802	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO
426	85121802	903437	TROPONINA	SERVICIO
427	85121802	903439	TROPONINA T	SERVICIO
428	85121802	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS	SERVICIO
429	85121802	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO
430	85121802	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO
431	85121802	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO
432	85121802	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITOR	SERVICIO
433	85121802	905410	VANCOMICINA	SERVICIO
434	85121802	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO
435	85121802	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO
436	85121802	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO
437	85121802	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana Cualitativa	SERVICIO
438	85121802	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana Cuantitativa	SERVICIO
439	85121802	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO
440	85121802	906329	VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO ANTIGENO	SERVICIO
441	85121802	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO
442	85121802	903702	VITAMINA B1 (TIAMINA)	SERVICIO
443	85121802	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO
444	85121802	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO
445	85121802	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO
446	85121802	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO
447	85121802	903711	VITAMINA K	SERVICIO
448	85121802	903608	ZINC	SERVICIO

2.4.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES.

Para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el proponente además deberá garantizar los siguientes aspectos:

ITEM	REQUERIMIENTO
1.	El oferente debe contar con la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Dirección Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar registro y/o certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados), de acuerdo a lo estipulado en Resolución 3100 de 2019 y Certificado de habilitación expedido por la Secretaría de Salud o ente correspondiente, en concordancia con la resolución 2215 de 2020 Por la cual se modifican los artículos 19 y 26 de la Resolución 3100 de 2019.
2.	El oferente deberá presentar su portafolio de servicios La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad con los códigos CUPS actualizados a la resolución que se encuentre vigente.
3.	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención.
4.	El proponente anexará la certificación firmada por el representante legal o por el responsable de talento humano en donde manifieste que cuenta con el talento humano asistencial idóneo el cual le permitirá cumplir con el objeto contractual, igualmente que realizó verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera, como la verificación de que ha revisado y constatado que el personal cuenta con el registro profesional departamental, nacional y/o Registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS).
5.	El contratista anexará la certificación firmada por el representante legal o el responsable de los equipos biomédicos donde garantice que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuenta con cronograma de mantenimiento de equipos médicos y hojas de vida al día.
6.	Diligenciamiento del formato en cuanto al cumplimiento del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.4.3. ACREDITACION DE EXPERIENCIA PARA TODOS LOS GRUPOS

El proponente debe presentar como mínimo, una (01) certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sean iguales o superiores al 80% del presupuesto oficial cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. De acuerdo al grupo o grupos que se va apresentar

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente de dicho contrato.

En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto.

En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 80 % de la experiencia exigida en el proceso.

Justificación de la experiencia:

En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Entidad contratante.
- NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (si es una entidad pública).
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Objeto.
- Calificación del servicio y/o cumplimiento.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 80% de la experiencia exigida.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia de acuerdo a lo descrito en las especificaciones objeto del presente proceso; aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección .

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior ($\geq$) al 80% del presupuesto oficial del presente proceso.

Nota La experiencia del oferente plural (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que, si uno sólo de los integrantes acredita la experiencia requerida por la Entidad Estatal, ésta sirve para acreditar la experiencia exigida en el respectivo Proceso de Contratación

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

3. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

3.1 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación.

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el PRECIO MÁS BAJO.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente Ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

NOTA por tratarse de selección de mínima cuantía el precio más bajo se verificará y se aceptara siempre y cuando este no este considerado como precio artificialmente bajo y la oferta cumpla con todas la condiciones exigidas en la invitación.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los oferentes deben presentar su oferta total. La central administrativa y contable regional Armenia, realizará la aceptación conforme a los precios ofertados por el oferente adjudicatario y el valor del presupuesto asignado al presente proceso.

5. GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional-CENAC-ARMENIA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos y la naturaleza del contrato que es de tracto sucesivo, sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículo 2.2.1.2.3.1.7, y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

TIPO DE RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACION
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, así mismo por el tiempo de las prórrogas si las hubiese	Contratista 100%
CALIDAD DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio , así cubrirá el termino de las prórrogas si las hubiese	Contratista 100%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración y tres (3) años más	Contratista 100%
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL –NO SE ACEPTAN POLIZAS GLOBALES	Equivalente al 200 SMLMV y cubrirá el plazo de duración	Contratista 100%

NOTA: El oferente adjudicatario deberá constituir la garantía de responsabilidad civil extracontractual, en donde se evidencie claramente que la entidad asegurada y/o Beneficiaria es el MDN – DIGSA – CENACARM con Nit. 830.039.670 – 5

NOTA En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida y que la entidad aseguradora renuncie al beneficio de excusión. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirara por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-ARMENIA

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

6 VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7 MONEDA DEL CONTRATO

Los bienes o servicios contratados se pagarán en pesos colombianos.

8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA COMUN A LOS DOS GRUPOS

Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1. El contratista se obliga a entregar los RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la Resolución 1531 de 2014, Por la cual se modifica la Resolución 3374 de 2000 en cuanto al mecanismo de transferencia de datos del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS y su ámbito de aplicación. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS.
2. **Oportunidad En La Prestación De Los Servicios:** Las actividades o intervenciones en salud establecidos en los requisitos técnicos se deben prestar bajo las condiciones de oportunidad fijadas en la Resolución 1552 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. **SIVIGILA:** El oferente es responsable de notificar aquellos eventos de reporte obligatorio definidos en los modelos y protocolos de vigilancia, dentro de los términos de estructura de datos, responsabilidad, clasificación, periodicidad y destino, señalados en los mismos y observando los estándares de calidad, veracidad y oportunidad de la información notificada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
4. **Pagos Por Parte Del Usuario:** Para los usuarios de SSFM, El oferente debe prestar la atención, sin condicionarla a la provisión por parte del usuario del suministro de diseño o firma de documentos en blanco o pagos por cualquier índole relacionada con la prestación del servicio.

5. **Tratamiento De La Información:** El oferente es responsable del cumplimiento del régimen de protección de datos y demás aspecto relacionados con el tratamiento de información que le sea aplicable en el marco de las Leyes Estatutarias 1581 de 2012 y las demás que la adicionen o modifiquen.
6. **Autorización De La Atención:** La IPS prestará los servicios contratados y/o pactados, una vez se genere la autorización por parte del establecimiento de sanidad militar responsable del control de dichos contratos.
7. **Aportes Al SGSS:** El oferente debe acreditar el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y los parafiscales, de acuerdo con los porcentajes fijados por las normas respectivas en cumplimiento de artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Decreto 4982 de 2007, Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007 y Ley 1562 de 2012. Para tal fin debe allegar certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
8. El CONTRATISTA deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y Sistema de Atención al Usuario.
9. Los contratistas que prestarán los servicios médicos se obligan a verificar los derechos de los afiliados que pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través del documento de identidad contra la autorización suministrada por el Establecimiento de Sanidad Militar; EVITANDO ASÍ LA SUPLANTACIÓN. El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presentando los siguientes documentos:
 - a. Documento de identidad original.
 - b. Orden de servicio vigente y autorizada por el sistema Salud. Sis expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar BAS 08. (Anexo 3)
 - c. Copia historia clínica del paciente
10. Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo contemplado en el pliego de condiciones, así mismo, en caso fortuito o fuerza mayor, el oferente informará al supervisor del contrato la novedad ocurrida, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
11. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las fuerzas militares
12. Comunicar dentro de un término prudencial no superior a 48 horas, la ocurrencia de eventos adversos en el desarrollo de prácticas médicas asistenciales acaecidas en la institución del contratista, que afecten a usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
13. El contratista debe asignar el COORDINADOR del sistema de referencia y contrarreferencia anotando nombre, cargo del funcionario, sus teléfonos fijos y celular y correo electrónico para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso. Así mismo, el Contratista entregará al inicio de la ejecución del contrato, el directorio de contactos del personal que obrará durante la ejecución del contrato.
14. El contratista se obliga a designar en forma permanente un funcionario para que en coordinación con el supervisor vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten, y se compromete a informar y entregar al supervisor del contrato de forma mensual en Excel la siguiente información:
 Numero de factura o cuenta de cobro
 Fecha factura
 Número de identificación del paciente
 Nombre del paciente
 Edad
 Fecha de la atención
 Código CUPS del procedimiento o servicio prestado
 Diagnostico
 Fecha de radicación de las facturas en la firma auditoria
15. EL oferente se obliga a reportar los cinco primeros días de cada mes, la relación de las facturas radicadas en la firma auditora al supervisor del contrato y se obliga a participar mensualmente de las reuniones pactadas por el supervisor para la realización de seguimiento a la ejecución del contrato.
16. Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección social y las normas generales vigentes en estado de emergencia sanitaria.
17. Prestar los servicios durante el tiempo de ejecución del contrato y de acuerdo a la oferta económica presentada. La cual forma parte integral del mismo.

18. Si eventualmente, no se tiene la disponibilidad de los servicios contratados por la demanda, el contratista deberá asegurar el servicio que oferte; si es del caso deberá recurrir a otras instituciones de su propia red de servicios para cumplir con la oportunidad establecida, deberá ceñirse a lo regulado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante circular 066 de 2010 o normas que la modifiquen evitando practicas inseguras por subcontratación o intermediación. En todo caso garantizando igual o mejores condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia a las ofertadas y respondiendo integralmente de la prestación de esos servicios ante la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC ARMENIA-ESM.
19. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las guías, lineamientos y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud para la prevención, detección y manejo de pacientes con posibles casos de coronavirus -COVID 19.
20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia al Establecimiento de Sanidad Militar y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
21. Prestar los servicios objeto del presente contrato con la mayor diligencia y cuidado, garantizando la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratado.
22. La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario y beneficiario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.
23. En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Establecimiento de Sanidad Militar. Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
24. En caso de presentarse algún cambio en las condiciones técnicas como modificaciones al portafolios de servicios, que surjan durante la ejecución del contrato, se debe informar por escrito y debidamente justificado al supervisor del contrato, con el fin de realizar los trámites administrativos que correspondan.
25. **Informar por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 70% del valor del contrato**
26. Aceptar, facilitar y permitir las visitas del Auditor del Establecimiento de Sanidad Militar, para la verificación de todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor del Establecimiento de Sanidad efectúe la revisión de la facturación en sitio de los servicios prestados a nuestros usuarios.
27. Las fechas de los soportes de las facturas que sean radicadas en la firma auditoria con cargo al presente contrato, deben corresponder a las fechas que se encuentre entre la fecha de inicio y la fecha de finalización del contrato, so pena de ser devueltas o glosadas por la firma auditoria al pasar soportes con fechas que no correspondan a la vigencia del contrato.
28. Los códigos CUPS relacionados en las facturas que sean radicadas en la firma auditora y que estén relacionadas con el presente contrato, deberán contener los códigos CUPS pactados en el contrato.
29. Una vez agotado el presupuesto del contrato o terminado el tiempo de ejecución del mismo, el contratista se obliga para con el CONTRATANTE a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato SALVO QUE SE TRATE DE UN CASO DE URGENCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, de acuerdo con las disposiciones expedidas por el Ministerio de Salud, o en los casos en que expresamente estén autorizados por el Establecimiento de Sanidad Militar mediante una AUTORIZACIÓN POR RECONOCIMIENTO DE GASTO expedida por la oficina de referencia y contrarreferencia del ESM. Las facturas que se generen de dicha prestación por urgencias sin respaldo de un contrato deberán igualmente ser radicadas en la firma auditoria aclarando que la prestación del servicio no hace parte del contrato.
30. La DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, se reserva el derecho de hacer uso de servicios diferentes a los relacionados en el objeto de la contratación siempre y cuando la condición del usuario lo requiera por tratarse de una urgencia vital, para lo cual la institución debe informar y obtener la respectiva autorización del Establecimiento de Sanidad Militar.
31. EL contratista se obliga a entregar la facturación a la firma auditora con los soportes que acrediten la prestación del servicio, los soportes deberán estar debidamente firmados por el paciente y deberán contener la hoja de referencia del Establecimiento de Sanidad Militar, además de todos los soportes que acrediten la atención.

OBLIGACIONES TÉCNICAS PARTICULARES GRUPO 1

32. Coordinar todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato incluyendo las novedades que puedan interrumpir la normal ejecución del mismo con el supervisor del contrato: Datos del supervisor
SMSM HERRERA HOYOS MARIA CLAUDIA
CEL 3113059991
CARGO BACTERIOLOGA
CORREO maclaherrera@yahoo.c

OBLIGACIONES TÉCNICAS PARTICULARES GRUPO 2

33. Coordinar todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato incluyendo las novedades que puedan interrumpir la normal ejecución del mismo con el supervisor del contrato MAYOR YOLANDA PEÑA ESCOBAR al número de teléfono 3168259317 y correo electrónico DIRECCION.ESMBASAM@GMAIL.COM
- PLANES.ESMBASAM@GMAIL.COM

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE MDN- CENAC ARMENIA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos e invitación pública
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los servicios objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.
5. La DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, se reserva el derecho de hacer uso de servicios diferentes a los relacionados en el objeto de la contratación siempre y cuando la condición del usuario lo requiera por tratarse de una urgencia vital, para lo cual la institución debe informar y obtener la respectiva autorización del Establecimiento de Sanidad Militar.

9 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso.

10 SUPERVISIÓN

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través de la siguiente persona nombrada mediante Resolución No 2785 del 27 de abril de 2021. A través de las siguientes personas: **MY YOLANDA PEÑA ESCOBAR**, Directora ESM BASAM y, **SMSM MARIA CLAUDIA HERRERA HOYOS**, Bacterióloga ESM Bas08 de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, los cuales tendrán el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN - EJÉRCITO NACIONAL -CENACARM un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN - CENACARM con la firma de la presente aceptación de oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN - CENACARM- o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de

supervisión y control. El MDN - CENACARM ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la aceptación de oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

Dada en Armenia a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2021.


MY JANE ENRIQUE GARDENAS FLORES
Presidencia de la Central Administrativa y Contable Regional Armenia


PS ADA YADIRA ORDOÑEZ SILVA
Comité Técnico Estructurador ESM BAS08 ARMENIA


SV. JOSE GARCIA HENAO
Comité Técnico Estructurador ESM BASAM PEREIRA


ADM EMP ANCIZAR MARIN LUNA
Comité Económico Estructurador


ABG. MONSERRATH RIVEROS SIERRA
Comité Jurídico Estructurador

ANEXO 1

DATOS DEL PROCESO

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO , CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA																																																					
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 08 EN ARMENIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA. CENTRALIZADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.																																																				
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>El Gobierno Nacional mediante Decreto N°. 1805 de 31 diciembre de 2020, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, en donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, y dicho presupuesto fue clasificado en Recurso 10, el cual respalda la presente adquisición.</p> <p>La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Direccion General de Sanidad Militar, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas en la OAP N° 001 de 2021 Radicado No. 2021327000068843 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19 del 05 de enero de 2021.</p> <p>El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$ 80.000.000,00), soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 10421 de fecha 08 de febrero de 2021. Según posición catalogo del gasto A-02-02-02-009-003 “SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES” REC 10 CSF Y 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto Sanidad de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.</p>																																																				
	<table><tr><th>CDP</th><th>TIPO DE GASTO</th><th>CTA</th><th>SUB</th><th>OBJG</th><th>ORD</th><th>SUB-ORD</th><th>REC</th><th>C/S</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th></tr><tr><td rowspan="2">10421</td><td>A</td><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>009</td><td>003</td><td>16</td><td>SSF</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 1 ARMENIA</td><td>\$ 60.000.000,00</td></tr><tr><td>A</td><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>009</td><td>003</td><td>10</td><td>CSF</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 2 PEREIRA</td><td>\$ 20.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="10">TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PRESENTE PROCESO</td><td>\$ 80.000.000,00</td></tr></table>										CDP	TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB-ORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR	10421	A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 1 ARMENIA	\$ 60.000.000,00	A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 2 PEREIRA	\$ 20.000.000,00	TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PRESENTE PROCESO										\$ 80.000.000,00
	CDP	TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB-ORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR																																										
	10421	A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 1 ARMENIA	\$ 60.000.000,00																																										
		A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – GRUPO 2 PEREIRA	\$ 20.000.000,00																																										
TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PRESENTE PROCESO										\$ 80.000.000,00																																											
Distribución del presupuesto por ESM:																																																					
<table><tr><th>GRUPO</th><th>REC</th><th>ESM</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>GRUPO 1 (ARMENIA)</td><td>16</td><td>BAS 08</td><td>\$60.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 2 (PEREIRA)</td><td>10</td><td>BASAM</td><td>\$20.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$80.000.000,00</td></tr></table>										GRUPO	REC	ESM	VALOR	GRUPO 1 (ARMENIA)	16	BAS 08	\$60.000.000,00	GRUPO 2 (PEREIRA)	10	BASAM	\$20.000.000,00	TOTAL			\$80.000.000,00																												
GRUPO	REC	ESM	VALOR																																																		
GRUPO 1 (ARMENIA)	16	BAS 08	\$60.000.000,00																																																		
GRUPO 2 (PEREIRA)	10	BASAM	\$20.000.000,00																																																		
TOTAL			\$80.000.000,00																																																		
CRONOGRAMA	ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II																																																				
Plazo de ejecución del contrato y lugar de entrega	<p>El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 05 de Diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .</p> <p>Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa</p> <p>LUGAR DE EJECUCION</p> <p>El lugar de prestación del servicio para los grupos sera de la siguiente manera:</p>																																																				

	<table><tr><td>GRUPO 1 – ESM BAS08</td><td>El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Armenia</td></tr><tr><td>GRUPO 2–ESM BASAM</td><td>El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Pereira</td></tr></table>	GRUPO 1 – ESM BAS08	El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Armenia	GRUPO 2–ESM BASAM	El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Pereira
GRUPO 1 – ESM BAS08	El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Armenia				
GRUPO 2–ESM BASAM	El lugar de ejecución será en las instalaciones del oferente en la ciudad de Pereira				
Moneda de Pago	La moneda de pago es en pesos colombianos				
Forma de Pago	<p>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora UT AGS AUDINTEGRAL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja “PAC”, y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora autorizada por la DISAN por el contratista, quienes reciben facturación de lunes a viernes de 8am a 5pm. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.• Facturas individuales de venta consolidadas.• Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios.• Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.• Firma del paciente en el registro de control de asistencia o formato de constancia de ala atención.• Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención.• Los formatos de Liquidación de servicios por paciente.• Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos).• Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000. <p>La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Numero del contrato contra el cual se facturan los servicios.</p> <p>AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar (UT AGS AUDINTEGRAL ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 2020 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes.</p> <p>GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato.</p> <p>DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar.</p>				

	<p>ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.</p> <p>Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto.</p> <p>Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.</p> <p>MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación.</p> <p>En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura</p> <p>NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir.</p> <p>Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso.</p> <p>NOTA 2 el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (UT AGS AUDINTEGRAL ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 2020 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN</p> <p>NOTA 3 EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 30 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades.</p> <p>NOTA 4 Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - – el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas , en caso tener responsabilidad 52 .</p> <p>Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS , lo siguiente #15-01-03-023;NumeroContratoxxxxx; facturacioncenacarmenia@gmail.com#\$\$,</p> <p>OBSERVACION SE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCION</p>																																																								
<p>PRECIOS DE REFERENCIA A PRECIO UNITARIO</p>	<p>GRUPO 1 ESM BAS08 ARMENIA GRUPO 2 ESMBASAM PEREIRA</p> <table><tr><th>ÍTEM</th><th>CODIGO UNSPC</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD MEDIDA</th><th>CATIDAD</th><th>PRECIO DE REFERENCIA</th><th>METRICA UTILIZADA</th></tr><tr><td>1</td><td>85121802</td><td>21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZ</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>266.482,00</td><td>MENOR PRECIO</td></tr><tr><td>2</td><td>85121802</td><td>ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>26.721,00</td><td>MENOR PRECIO</td></tr><tr><td>3</td><td>85121802</td><td>ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>34.044,00</td><td>MENOR PRECIO</td></tr><tr><td>4</td><td>85121802</td><td>ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>6.444,00</td><td>MENOR PRECIO</td></tr><tr><td>5</td><td>85121802</td><td>ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>7.833,00</td><td>MENOR PRECIO</td></tr><tr><td>6</td><td>85121802</td><td>ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>25.477,00</td><td>MENOR PRECIO</td></tr><tr><td>7</td><td>85121802</td><td>ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>105.769,00</td><td>MENOR PRECIO</td></tr></table>	ÍTEM	CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CATIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA	1	85121802	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZ	SERVICIO	1	266.482,00	MENOR PRECIO	2	85121802	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1	26.721,00	MENOR PRECIO	3	85121802	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	34.044,00	MENOR PRECIO	4	85121802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	6.444,00	MENOR PRECIO	5	85121802	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	7.833,00	MENOR PRECIO	6	85121802	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	25.477,00	MENOR PRECIO	7	85121802	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	105.769,00	MENOR PRECIO
ÍTEM	CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CATIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA																																																			
1	85121802	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZ	SERVICIO	1	266.482,00	MENOR PRECIO																																																			
2	85121802	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1	26.721,00	MENOR PRECIO																																																			
3	85121802	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	34.044,00	MENOR PRECIO																																																			
4	85121802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	6.444,00	MENOR PRECIO																																																			
5	85121802	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	7.833,00	MENOR PRECIO																																																			
6	85121802	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	25.477,00	MENOR PRECIO																																																			
7	85121802	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	105.769,00	MENOR PRECIO																																																			

8	85121802	ACIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	35.769,00	MENOR PRECIO
9	85121802	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CU	SERVICIO	1	216.300,00	MENOR PRECIO
10	85121802	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO	1	126.764,00	MENOR PRECIO
11	85121802	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO	1	26.043,00	MENOR PRECIO
12	85121802	AGLUTININAS AL FRÍO	SERVICIO	1	13.701,00	MENOR PRECIO
13	85121802	AGREGACION PLAQUETARIA CON PROTOCOLO PARA PLAQUETAS PEG	SERVICIO	1	110.000,00	MENOR PRECIO
14	85121802	AGREGACIÓN PLAQUETARIA PROTOCOLO DE RIPA	SERVICIO	1	110.000,00	MENOR PRECIO
15	85121802	AGREGACIÓN PLAQUETARIA PROTOCOLO DE TROMBOSIS	SERVICIO	1	110.000,00	MENOR PRECIO
16	85121802	AGREGACIÓN PLAQUETARIA, PROTOCOLO DE SANGRADO	SERVICIO	1	110.000,00	MENOR PRECIO
17	85121802	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	13.921,00	MENOR PRECIO
18	85121802	ALBUMINA EN ORINA OCASIONAL	SERVICIO	1	18.767,00	MENOR PRECIO
19	85121802	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	6.010,00	MENOR PRECIO
20	85121802	ALCOHOL ETÍLICO	SERVICIO	1	16.150,00	MENOR PRECIO
21	85121802	ALDOLASA	SERVICIO	1	20.592,00	MENOR PRECIO
22	85121802	ALDOSTERONA	SERVICIO	1	32.895,00	MENOR PRECIO
23	85121802	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	87.550,00	MENOR PRECIO
24	85121802	ALERGENO CAMARON, ANTICUERPOS IGE	SERVICIO	1	40.158,00	MENOR PRECIO
25	85121802	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1	79.524,00	MENOR PRECIO
26	85121802	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	32.284,00	MENOR PRECIO
27	85121802	ALUMINIO EN SUERO	SERVICIO	1	58.529,00	MENOR PRECIO
28	85121802	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	13.632,00	MENOR PRECIO
29	85121802	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	10.463,00	MENOR PRECIO
30	85121802	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	12.103,00	MENOR PRECIO
31	85121802	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS EN ORINA	SERVICIO	1	91.855,00	MENOR PRECIO
32	85121802	AMINOACIDOS CUALITATIVOS EN PLASMA	SERVICIO	1	91.855,00	MENOR PRECIO
33	85121802	AMONIO	SERVICIO	1	20.609,00	MENOR PRECIO
34	85121802	AMONIO EN ORINA	SERVICIO	1	36.836,00	MENOR PRECIO
35	85121802	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1	28.512,00	MENOR PRECIO
36	85121802	ANTIBIOGRAMA (MIC) METODO AUTOMATICO	SERVICIO	1	42.548,00	MENOR PRECIO
37	85121802	ANTICOAGULANTE LÚPICO (PRUEBA PRESUNTIVA)	SERVICIO	1	26.343,00	MENOR PRECIO
38	85121802	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZA	SERVICIO	1	369.440,00	MENOR PRECIO
39	85121802	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	SERVICIO	1	22.013,00	MENOR PRECIO
40	85121802	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO	1	11.260,00	MENOR PRECIO
41	85121802	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RAST	SERVICIO	1	24.128,00	MENOR PRECIO
42	85121802	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] S	SERVICIO	1	52.085,00	MENOR PRECIO
43	85121802	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	SERVICIO	1	7.135,00	MENOR PRECIO
44	85121802	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO	1	44.920,00	MENOR PRECIO
45	85121802	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3]	SERVICIO	1	45.407,00	MENOR PRECIO
46	85121802	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O	SERVICIO	1	49.893,56	MENOR PRECIO
47	85121802	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMAT	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
48	85121802	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMA	SERVICIO	1	45.407,00	MENOR PRECIO

49	85121802	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO	1	68.591,00	MENOR PRECIO
50	85121802	ANTÍGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	38.883,00	MENOR PRECIO
51	85121802	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	15.062,00	MENOR PRECIO
52	85121802	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	34.861,00	MENOR PRECIO
53	85121802	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	53.280,00	MENOR PRECIO
54	85121802	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	53.280,00	MENOR PRECIO
55	85121802	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD EN LEUCOCITOS	SERVICIO	1	356.773,00	MENOR PRECIO
56	85121802	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD SUERO	SERVICIO	1	172.406,00	MENOR PRECIO
57	85121802	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	1	7.638,00	MENOR PRECIO
58	85121802	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NE	SERVICIO	1	10.611,00	MENOR PRECIO
59	85121802	BARBITÚRICOS PRUEBA CUALITATIVA	SERVICIO	1	22.943,00	MENOR PRECIO
60	85121802	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUALITATIVO	SERVICIO	1	496.480,00	MENOR PRECIO
61	85121802	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUANTITATIVO	SERVICIO	1	511.160,00	MENOR PRECIO
62	85121802	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO	1	73.484,00	MENOR PRECIO
63	85121802	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZA	SERVICIO	1	42.434,00	MENOR PRECIO
64	85121802	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZA	SERVICIO	1	47.149,00	MENOR PRECIO
65	85121802	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	36.776,00	MENOR PRECIO
66	85121802	BICARBONATO EN SUERO	SERVICIO	1	79.830,00	MENOR PRECIO
67	85121802	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1	8.165,00	MENOR PRECIO
68	85121802	CADMIO EN SANGRE	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
69	85121802	CALCIO	SERVICIO	1	5.895,00	MENOR PRECIO
70	85121802	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	10.120,00	MENOR PRECIO
71	85121802	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	4.939,00	MENOR PRECIO
72	85121802	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	1	30.969,00	MENOR PRECIO
73	85121802	CALCITONINA	SERVICIO	1	63.264,00	MENOR PRECIO
74	85121802	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1	61.153,00	MENOR PRECIO
75	85121802	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	125.973,00	MENOR PRECIO
76	85121802	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	11.293,00	MENOR PRECIO
77	85121802	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	15.219,00	MENOR PRECIO
78	85121802	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	19.336,00	MENOR PRECIO
79	85121802	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO	1	46.029,00	MENOR PRECIO
80	85121802	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO	1	27.859,00	MENOR PRECIO
81	85121802	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO	1	27.859,00	MENOR PRECIO
82	85121802	CARIOTIPO CON BANDEO G ALTA RESOLUCION	SERVICIO	1	324.909,00	MENOR PRECIO
83	85121802	CARIOTIPO CON BANDEO Q ALTA RESOLUCION	SERVICIO	1	324.909,00	MENOR PRECIO
84	85121802	CARIOTIPO CON BANDEO RT	SERVICIO	1	405.779,00	MENOR PRECIO
85	85121802	CARIOTIPO CON CONTEO DE 100 METAFASES	SERVICIO	1	480.416,00	MENOR PRECIO
86	85121802	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS	SERVICIO	1	494.606,00	MENOR PRECIO
87	85121802	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS EN ORINA DE 24	SERVICIO	1	123.600,00	MENOR PRECIO

88	85121802	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS EN PLASMA	SERVICIO	1	79.524,00	MENOR PRECIO
89	85121802	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1	158.527,00	MENOR PRECIO
90	85121802	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	SERVICIO	1	79.524,00	MENOR PRECIO
91	85121802	CÉLULAS L.E	SERVICIO	1	11.318,00	MENOR PRECIO
92	85121802	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO	1	39.568,00	MENOR PRECIO
93	85121802	CERULOPLASMINA	SERVICIO	1	37.533,00	MENOR PRECIO
94	85121802	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	36.742,00	MENOR PRECIO
95	85121802	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	36.742,00	MENOR PRECIO
96	85121802	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO	SERVICIO	1	37.533,00	MENOR PRECIO
97	85121802	CICLOSPORINA A O METABOLITOS	SERVICIO	1	69.983,00	MENOR PRECIO
98	85121802	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOM	SERVICIO	1	19.593,00	MENOR PRECIO
99	85121802	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOM	SERVICIO	1	20.331,00	MENOR PRECIO
100	85121802	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P	SERVICIO	1	50.655,00	MENOR PRECIO
101	85121802	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	46.029,00	MENOR PRECIO
102	85121802	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEM	SERVICIO	1	44.913,00	MENOR PRECIO
103	85121802	COLORO	SERVICIO	1	8.692,00	MENOR PRECIO
104	85121802	COLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	9.289,00	MENOR PRECIO
105	85121802	COLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	10.272,00	MENOR PRECIO
106	85121802	COBRE EN ORINA DE 24H. [ABSORCIÓN ATÓMICA]	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
107	85121802	COBRE SERICO [ABSORCIÓN ATÓMICA]	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
108	85121802	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	8.399,00	MENOR PRECIO
109	85121802	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	1	11.922,00	MENOR PRECIO
110	85121802	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	4.593,00	MENOR PRECIO
111	85121802	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1	11.813,00	MENOR PRECIO
112	85121802	COLORACIÓN ACIDO ALCOHOL RESISTENTE-BK (LINF)	SERVICIO	1	10.033,00	MENOR PRECIO
113	85121802	COLORACIÓN DE WRIGTH	SERVICIO	1	3.609,00	MENOR PRECIO
114	85121802	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	7.903,00	MENOR PRECIO
115	85121802	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	1	13.829,00	MENOR PRECIO
116	85121802	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	82.149,00	MENOR PRECIO
117	85121802	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	40.287,00	MENOR PRECIO
118	85121802	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	40.190,00	MENOR PRECIO
119	85121802	COMPLEMENTO TOTAL HEMOLÍTICO [CH50]	SERVICIO	1	55.904,00	MENOR PRECIO
120	85121802	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO	1	11.995,00	MENOR PRECIO
121	85121802	COPROCULTIVO	SERVICIO	1	38.155,00	MENOR PRECIO
122	85121802	COPROLÓGICO	SERVICIO	1	3.435,00	MENOR PRECIO
123	85121802	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	1	5.552,00	MENOR PRECIO
124	85121802	COPROSCÓPICO	SERVICIO	1	13.265,00	MENOR PRECIO
125	85121802	CORTISOL	SERVICIO	1	25.800,00	MENOR PRECIO
126	85121802	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	1	69.999,00	MENOR PRECIO
127	85121802	CORTISOL AM	SERVICIO	1	28.262,00	MENOR PRECIO
128	85121802	CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	24.549,00	MENOR PRECIO
129	85121802	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	34.292,00	MENOR PRECIO
130	85121802	CORTISOL PM	SERVICIO	1	28.262,00	MENOR PRECIO
131	85121802	COVID-19 SARS-CoV-2 Detección por PCR	SERVICIO	1	265.000,00	MENOR PRECIO

	132	85121802	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB)	SERVICIO	1	16.567,00	MENOR PRECIO
	133	85121802	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	1	12.917,00	MENOR PRECIO
	134	85121802	CREATININA	SERVICIO	1	5.221,00	MENOR PRECIO
	135	85121802	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	1	13.110,00	MENOR PRECIO
	136	85121802	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	8.181,00	MENOR PRECIO
	137	85121802	CREATININA EN ORINA ESPONTANEA	SERVICIO	1	4.681,00	MENOR PRECIO
	138	85121802	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1	14.765,00	MENOR PRECIO
	139	85121802	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1	9.006,00	MENOR PRECIO
	140	85121802	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1	21.197,00	MENOR PRECIO
	141	85121802	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER	SERVICIO	1	37.720,00	MENOR PRECIO
	142	85121802	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1	20.572,00	MENOR PRECIO
	143	85121802	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER M	SERVICIO	1	29.586,00	MENOR PRECIO
	144	85121802	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1	42.861,00	MENOR PRECIO
	145	85121802	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHE	SERVICIO	1	37.611,00	MENOR PRECIO
	146	85121802	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	30.282,00	MENOR PRECIO
	147	85121802	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	32.503,00	MENOR PRECIO
	148	85121802	DEOXIPIRIDINOLINA	SERVICIO	1	68.600,00	MENOR PRECIO
	149	85121802	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	1	10.742,00	MENOR PRECIO
	150	85121802	DETECCIÓN DE LA MUTACIÖN V617F EN EL GEN JAK2	SERVICIO	1	537.001,00	MENOR PRECIO
	151	85121802	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano PRUEBAS DE ADN	SERVICIO	1	105.769,00	MENOR PRECIO
	152	85121802	DIGOXINA	SERVICIO	1	30.685,00	MENOR PRECIO
	153	85121802	DIHIDROTESTOSTERONA (DTH)	SERVICIO	1	105.769,00	MENOR PRECIO
	154	85121802	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOA	SERVICIO	1	36.264,00	MENOR PRECIO
	155	85121802	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZAD	SERVICIO	1	36.264,00	MENOR PRECIO
	156	85121802	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	34.143,00	MENOR PRECIO
	157	85121802	DNA r ANTICUERPOS	SERVICIO	1	28.348,00	MENOR PRECIO
	158	85121802	DROGAS DE ABUSO	SERVICIO	1	24.614,00	MENOR PRECIO
	159	85121802	ELASTASA PANCREÁTICA	SERVICIO	1	164.528,00	MENOR PRECIO
	160	85121802	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ACIDA	SERVICIO	1	50.655,00	MENOR PRECIO
	161	85121802	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ALCALINA	SERVICIO	1	42.395,00	MENOR PRECIO
	162	85121802	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS	SERVICIO	1	65.005,00	MENOR PRECIO
	163	85121802	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA	SERVICIO	1	49.276,00	MENOR PRECIO
	164	85121802	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SERICAS	SERVICIO	1	27.557,00	MENOR PRECIO
	165	85121802	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO	1	54.592,00	MENOR PRECIO
	166	85121802	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1	6.652,00	MENOR PRECIO
	167	85121802	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMAT	SERVICIO	1	29.660,00	MENOR PRECIO
	168	85121802	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMA	SERVICIO	1	29.660,00	MENOR PRECIO
	169	85121802	ERITROPOYETINA	SERVICIO	1	41.184,00	MENOR PRECIO
	170	85121802	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - V	SERVICIO	1	4.062,00	MENOR PRECIO
	171	85121802	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO	1	19.336,00	MENOR PRECIO
	172	85121802	ESTRADIOL	SERVICIO	1	23.014,00	MENOR PRECIO
	173	85121802	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	1	35.959,00	MENOR PRECIO
	174	85121802	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	7.813,00	MENOR PRECIO

175	85121802	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	1	6.719,00	MENOR PRECIO
176	85121802	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO	1	10.744,00	MENOR PRECIO
177	85121802	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	SERVICIO	1	230.227,00	MENOR PRECIO
178	85121802	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SERVICIO	1	225.330,00	MENOR PRECIO
179	85121802	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	1	104.671,00	MENOR PRECIO
180	85121802	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMA	SERVICIO	1	110.226,00	MENOR PRECIO
181	85121802	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1	16.674,00	MENOR PRECIO
182	85121802	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	1	15.286,00	MENOR PRECIO
183	85121802	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	21.803,00	MENOR PRECIO
184	85121802	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1	100.520,00	MENOR PRECIO
185	85121802	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	1	16.674,00	MENOR PRECIO
186	85121802	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1	90.527,00	MENOR PRECIO
187	85121802	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	1	72.963,00	MENOR PRECIO
188	85121802	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1	70.339,00	MENOR PRECIO
189	85121802	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	1	86.085,00	MENOR PRECIO
190	85121802	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE	SERVICIO	1	92.646,00	MENOR PRECIO
191	85121802	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	82.367,00	MENOR PRECIO
192	85121802	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	25.782,00	MENOR PRECIO
193	85121802	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	45.699,00	MENOR PRECIO
194	85121802	FERRITINA	SERVICIO	1	29.419,00	MENOR PRECIO
195	85121802	FIBRINÓGENO	SERVICIO	1	15.725,00	MENOR PRECIO
196	85121802	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	1	10.609,00	MENOR PRECIO
197	85121802	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	14.145,00	MENOR PRECIO
198	85121802	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1	9.477,00	MENOR PRECIO
199	85121802	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	SERVICIO	1	70.254,00	MENOR PRECIO
200	85121802	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO	1	78.212,00	MENOR PRECIO
201	85121802	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO	1	78.212,00	MENOR PRECIO
202	85121802	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	12.644,00	MENOR PRECIO
203	85121802	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	6.087,00	MENOR PRECIO
204	85121802	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	9.714,00	MENOR PRECIO
205	85121802	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE LOS ERITROCITOS	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
206	85121802	FROTIS DE FLUJO VAGINAL	SERVICIO	1	9.328,00	MENOR PRECIO
207	85121802	FROTIS DE GARGANTA	SERVICIO	1	3.609,00	MENOR PRECIO
208	85121802	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	1	8.660,00	MENOR PRECIO
209	85121802	GAD (ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOM	SERVICIO	1	127.184,00	MENOR PRECIO
210	85121802	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	1	10.296,00	MENOR PRECIO
211	85121802	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] EN ORINA	SERVICIO	1	374.487,00	MENOR PRECIO
212	85121802	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO	1	50.874,00	MENOR PRECIO
213	85121802	GLUCAGÓN	SERVICIO	1	100.362,00	MENOR PRECIO
214	85121802	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	1	45.407,00	MENOR PRECIO
215	85121802	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	45.407,00	MENOR PRECIO

216	85121802	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1	5.681,00	MENOR PRECIO
217	85121802	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1	7.129,00	MENOR PRECIO
218	85121802	GLUCOSA PM	SERVICIO	1	5.089,00	MENOR PRECIO
219	85121802	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	18.724,00	MENOR PRECIO
220	85121802	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	1	15.771,00	MENOR PRECIO
221	85121802	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUE	SERVICIO	1	22.312,00	MENOR PRECIO
222	85121802	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZAD	SERVICIO	1	20.245,00	MENOR PRECIO
223	85121802	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	1	12.257,00	MENOR PRECIO
224	85121802	HAPTOGLOBINA	SERVICIO	1	28.263,00	MENOR PRECIO
225	85121802	HEMATOCRITO	SERVICIO	1	3.594,00	MENOR PRECIO
226	85121802	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN G	SERVICIO	1	7.676,00	MENOR PRECIO
227	85121802	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	36.848,00	MENOR PRECIO
228	85121802	HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	4.935,00	MENOR PRECIO
229	85121802	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1	75.099,00	MENOR PRECIO
230	85121802	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	31.364,00	MENOR PRECIO
231	85121802	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERIT	SERVICIO	1	16.520,00	MENOR PRECIO
232	85121802	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	1	7.772,00	MENOR PRECIO
233	85121802	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DOSIFICACIÓN [ANTIFACTOR X	SERVICIO	1	144.227,00	MENOR PRECIO
234	85121802	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	32.503,00	MENOR PRECIO
235	85121802	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO	1	32.503,00	MENOR PRECIO
236	85121802	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M]	SERVICIO	1	33.916,00	MENOR PRECIO
237	85121802	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIA	SERVICIO	1	46.462,00	MENOR PRECIO
238	85121802	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe]	SERVICIO	1	38.155,00	MENOR PRECIO
239	85121802	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO	1	39.883,00	MENOR PRECIO
240	85121802	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1	32.592,00	MENOR PRECIO
241	85121802	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1	32.592,00	MENOR PRECIO
242	85121802	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe]	SERVICIO	1	32.044,00	MENOR PRECIO
243	85121802	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO	1	278.594,00	MENOR PRECIO
244	85121802	Hepatitis C ANTICUERPO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	32.588,00	MENOR PRECIO
245	85121802	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO	1	248.312,00	MENOR PRECIO
246	85121802	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO	1	714.655,00	MENOR PRECIO
247	85121802	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO	1	62.987,00	MENOR PRECIO
248	85121802	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	21.803,00	MENOR PRECIO
249	85121802	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO	1	23.014,00	MENOR PRECIO
250	85121802	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO	1	21.803,00	MENOR PRECIO
251	85121802	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO	1	35.713,00	MENOR PRECIO
252	85121802	Herpes Virus Tipo VI, Anticuerpos IgG	SERVICIO	1	25.800,00	MENOR PRECIO
253	85121802	Hibridación Genómica Comparativa con Array + SNP 180K	SERVICIO	1	3.605.000,00	MENOR PRECIO
254	85121802	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	1	30.282,00	MENOR PRECIO
255	85121802	HIERRO TOTAL	SERVICIO	1	24.230,00	MENOR PRECIO
256	85121802	HOMOCISTEÍNA EN ORINA	SERVICIO	1	95.271,00	MENOR PRECIO
257	85121802	HOMOCISTEINA EN SUERO	SERVICIO	1	95.271,00	MENOR PRECIO

258	85121802	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	1	24.770,00	MENOR PRECIO
259	85121802	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO	1	157.466,00	MENOR PRECIO
260	85121802	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO	1	29.660,00	MENOR PRECIO
261	85121802	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍM	SERVICIO	1	88.957,00	MENOR PRECIO
262	85121802	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍM	SERVICIO	1	57.228,00	MENOR PRECIO
263	85121802	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1	42.805,00	MENOR PRECIO
264	85121802	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	1	47.081,00	MENOR PRECIO
265	85121802	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	1	20.674,00	MENOR PRECIO
266	85121802	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	1	42.782,00	MENOR PRECIO
267	85121802	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO	1	32.044,00	MENOR PRECIO
268	85121802	IINMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SUERO	SERVICIO	1	57.413,00	MENOR PRECIO
269	85121802	IINMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SUERO	SERVICIO	1	57.413,00	MENOR PRECIO
270	85121802	INFLUENZA A	SERVICIO	1	56.579,00	MENOR PRECIO
271	85121802	INMUNOELECTROFORESIS EN SUERO	SERVICIO	1	97.400,00	MENOR PRECIO
272	85121802	INMUNOFIJACIÓN EN ORINA	SERVICIO	1	158.274,00	MENOR PRECIO
273	85121802	INMUNOFIJACIÓN EN SUERO	SERVICIO	1	153.479,00	MENOR PRECIO
274	85121802	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	21.803,00	MENOR PRECIO
275	85121802	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO	1	48.451,00	MENOR PRECIO
276	85121802	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	27.627,00	MENOR PRECIO
277	85121802	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERG	SERVICIO	1	40.158,00	MENOR PRECIO
278	85121802	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERG	SERVICIO	1	51.994,00	MENOR PRECIO
279	85121802	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA CEFLEXINA	SERVICIO	1	40.158,00	MENOR PRECIO
280	85121802	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	21.803,00	MENOR PRECIO
281	85121802	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	21.803,00	MENOR PRECIO
282	85121802	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA ORINA	SERVICIO	1	138.053,00	MENOR PRECIO
283	85121802	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SUERO	SERVICIO	1	138.053,00	MENOR PRECIO
284	85121802	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA EN ORINA	SERVICIO	1	57.413,00	MENOR PRECIO
285	85121802	INMUNOINMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA EN	SERVICIO	1	57.413,00	MENOR PRECIO
286	85121802	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO	1	23.014,00	MENOR PRECIO
287	85121802	INSULINA ANTICUERPOS	SERVICIO	1	92.646,00	MENOR PRECIO
288	85121802	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES	SERVICIO	1	95.271,00	MENOR PRECIO
289	85121802	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1	72.677,00	MENOR PRECIO
290	85121802	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	1	46.029,00	MENOR PRECIO
291	85121802	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	37.550,00	MENOR PRECIO
292	85121802	LACTATO	SERVICIO	1	25.427,00	MENOR PRECIO
293	85121802	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	28.747,00	MENOR PRECIO
294	85121802	Leptospira ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
295	85121802	Leptospira ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
296	85121802	LINFOCITOS CD 20	SERVICIO	1	193.687,00	MENOR PRECIO
297	85121802	LINFOCITOS CD19	SERVICIO	1	193.687,00	MENOR PRECIO
298	85121802	LINFOCITOS T CD3	SERVICIO	1	90.680,00	MENOR PRECIO
299	85121802	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	40.949,00	MENOR PRECIO

300	85121802	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	62.701,00	MENOR PRECIO
301	85121802	LIPASA	SERVICIO	1	13.324,00	MENOR PRECIO
302	85121802	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO	1	59.353,00	MENOR PRECIO
303	85121802	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCI	SERVICIO	1	24.105,00	MENOR PRECIO
304	85121802	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	8.068,00	MENOR PRECIO
305	85121802	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	12.950,00	MENOR PRECIO
306	85121802	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	12.622,00	MENOR PRECIO
307	85121802	MERCURIO EN CABELLO	SERVICIO	1	50.655,00	MENOR PRECIO
308	85121802	MERCURIO EN ORINA	SERVICIO	1	48.092,00	MENOR PRECIO
309	85121802	MERCURIO EN SANGRE	SERVICIO	1	49.461,00	MENOR PRECIO
310	85121802	METADONA MANUAL	SERVICIO	1	22.994,00	MENOR PRECIO
311	85121802	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	209.240,00	MENOR PRECIO
312	85121802	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O	SERVICIO	1	242.256,00	MENOR PRECIO
313	85121802	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	69.043,00	MENOR PRECIO
314	85121802	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	16.564,00	MENOR PRECIO
315	85121802	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	26.383,00	MENOR PRECIO
316	85121802	MIOGLOBINA EN ORINA	SERVICIO	1	46.634,00	MENOR PRECIO
317	85121802	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO (AMA)	SERVICIO	1	34.909,00	MENOR PRECIO
318	85121802	MULTIDROGAS	SERVICIO	1	24.614,00	MENOR PRECIO
319	85121802	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS	SERVICIO	1	38.155,00	MENOR PRECIO
320	85121802	MUTACIONES EN KRAS	SERVICIO	1	537.001,00	MENOR PRECIO
321	85121802	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	1	48.481,00	MENOR PRECIO
322	85121802	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA	SERVICIO	1	362.648,00	MENOR PRECIO
323	85121802	NITROGENO EN ORINA	SERVICIO	1	7.735,00	MENOR PRECIO
324	85121802	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	1	6.795,00	MENOR PRECIO
325	85121802	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	7.880,00	MENOR PRECIO
326	85121802	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA (ESPECÍFICA)LAMOTRIGINA	SERVICIO	1	113.053,00	MENOR PRECIO
327	85121802	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA (ESPECÍFICA)SIROLIMUS	SERVICIO	1	113.053,00	MENOR PRECIO
328	85121802	OPIÁCEOS MANUAL	SERVICIO	1	16.625,00	MENOR PRECIO
329	85121802	OSMOLARIDAD EN ORINA [OSMÓMETRO]	SERVICIO	1	29.676,00	MENOR PRECIO
330	85121802	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO	1	25.437,00	MENOR PRECIO
331	85121802	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECuento Y	SERVICIO	1	25.513,00	MENOR PRECIO
332	85121802	OXALATOS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1	63.778,00	MENOR PRECIO
333	85121802	OXALATOS EN SANGRE	SERVICIO	1	89.828,00	MENOR PRECIO
334	85121802	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE	SERVICIO	1	10.267,00	MENOR PRECIO
335	85121802	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	58.529,00	MENOR PRECIO
336	85121802	PÉPTIDO C	SERVICIO	1	66.402,00	MENOR PRECIO
337	85121802	PÉPTIDO C EN ORINA	SERVICIO	1	66.402,00	MENOR PRECIO
338	85121802	PLOMO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
339	85121802	PLOMO EN SANGRE	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
340	85121802	Pneumocystis carinii ANTÍGENO	SERVICIO	1	381.553,00	MENOR PRECIO
341	85121802	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1	143.665,00	MENOR PRECIO
342	85121802	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	63.778,00	MENOR PRECIO

	343	85121802	POTASIO	SERVICIO	1	11.715,00	MENOR PRECIO
	344	85121802	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	17.534,00	MENOR PRECIO
	345	85121802	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	36.742,00	MENOR PRECIO
	346	85121802	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL	SERVICIO	1	95.271,00	MENOR PRECIO
	347	85121802	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	77.324,00	MENOR PRECIO
	348	85121802	PROGESTERONA	SERVICIO	1	24.226,00	MENOR PRECIO
	349	85121802	PROLACTINA	SERVICIO	1	26.174,00	MENOR PRECIO
	350	85121802	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	1	20.592,00	MENOR PRECIO
	351	85121802	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	1	83.746,00	MENOR PRECIO
	352	85121802	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	26.085,00	MENOR PRECIO
	353	85121802	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	12.591,00	MENOR PRECIO
	354	85121802	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	82.452,00	MENOR PRECIO
	355	85121802	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SERVICIO	1	113.053,00	MENOR PRECIO
	356	85121802	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	1	136.681,00	MENOR PRECIO
	357	85121802	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO	1	71.651,00	MENOR PRECIO
	358	85121802	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1	5.402,00	MENOR PRECIO
	359	85121802	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	1	7.249,00	MENOR PRECIO
	360	85121802	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	7.541,00	MENOR PRECIO
	361	85121802	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	6.406,00	MENOR PRECIO
	362	85121802	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	6.074,00	MENOR PRECIO
	363	85121802	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SERVICIO	1	76.382,00	MENOR PRECIO
	364	85121802	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1	8.556,00	MENOR PRECIO
	365	85121802	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS:	SERVICIO	1	19.618,00	MENOR PRECIO
	366	85121802	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS:	SERVICIO	1	26.646,00	MENOR PRECIO
	367	85121802	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS:	SERVICIO	1	28.484,00	MENOR PRECIO
	368	85121802	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS:	SERVICIO	1	30.282,00	MENOR PRECIO
	369	85121802	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	1	14.731,00	MENOR PRECIO
	370	85121802	RECuento DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	5.968,00	MENOR PRECIO
	371	85121802	RECuento DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	1	7.229,00	MENOR PRECIO
	372	85121802	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO	1	235.510,00	MENOR PRECIO
	373	85121802	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SERVICIO	1	66.402,00	MENOR PRECIO
	374	85121802	RENINA TOTAL	SERVICIO	1	60.564,00	MENOR PRECIO
	375	85121802	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO	1	143.555,00	MENOR PRECIO
	376	85121802	RETRACCIÓN DE COÁGULO	SERVICIO	1	9.387,00	MENOR PRECIO
	377	85121802	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	25.437,00	MENOR PRECIO
	378	85121802	ROTAVIRUS EN MATERIA FECAL [LÁTEX]	SERVICIO	1	36.714,00	MENOR PRECIO
	379	85121802	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	44.468,00	MENOR PRECIO
	380	85121802	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	45.830,00	MENOR PRECIO
	381	85121802	SALICILATOS EN SANGRE	SERVICIO	1	106.871,00	MENOR PRECIO
	382	85121802	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO	1	6.000,00	MENOR PRECIO

	383	85121802	Sarampión ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	48.031,00	MENOR PRECIO
	384	85121802	SARS CoV 2 (COVID-19) ANTÍGENO	SERVICIO	1	100.000,00	MENOR PRECIO
	385	85121802	SARS CoV2 (COVID-19) Anticuerpos IgM	SERVICIO	1	30.000,00	MENOR PRECIO
	386	85121802	SARS CoV2 (COVID-19) Anticuerpos IgG	SERVICIO	1	30.000,00	MENOR PRECIO
	387	85121802	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	30.282,00	MENOR PRECIO
	388	85121802	SECRECIÓN URETRAL	SERVICIO	1	10.274,00	MENOR PRECIO
	389	85121802	SECUENCIACIÓN GEN GCK	SERVICIO	1	537.001,00	MENOR PRECIO
	390	85121802	SINDROME X FRAGIL POR PCR	SERVICIO	1	537.001,00	MENOR PRECIO
	391	85121802	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	25.437,00	MENOR PRECIO
	392	85121802	SODIO	SERVICIO	1	9.903,00	MENOR PRECIO
	393	85121802	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	14.618,00	MENOR PRECIO
	394	85121802	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	9.863,00	MENOR PRECIO
	395	85121802	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULI	SERVICIO	1	38.761,00	MENOR PRECIO
	396	85121802	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	25.437,00	MENOR PRECIO
	397	85121802	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	25.437,00	MENOR PRECIO
	398	85121802	TACROLIMUS	SERVICIO	1	154.321,00	MENOR PRECIO
	399	85121802	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola	SERVICIO	1	120.203,00	MENOR PRECIO
	400	85121802	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma	SERVICIO	1	120.203,00	MENOR PRECIO
	401	85121802	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1	29.071,00	MENOR PRECIO
	402	85121802	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1	26.648,00	MENOR PRECIO
	403	85121802	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO	1	6.461,00	MENOR PRECIO
	404	85121802	TIEMPO DE PROTROMBINA - PT	SERVICIO	1	11.873,00	MENOR PRECIO
	405	85121802	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO	1	3.898,00	MENOR PRECIO
	406	85121802	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	SERVICIO	1	10.634,00	MENOR PRECIO
	407	85121802	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1	27.230,00	MENOR PRECIO
	408	85121802	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA - PTT	SERVICIO	1	13.608,00	MENOR PRECIO
	409	85121802	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1	176.436,00	MENOR PRECIO
	410	85121802	TIROGLOBULINA	SERVICIO	1	27.859,00	MENOR PRECIO
	411	85121802	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA	SERVICIO	1	27.859,00	MENOR PRECIO
	412	85121802	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	40.424,00	MENOR PRECIO
	413	85121802	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1	29.993,00	MENOR PRECIO
	414	85121802	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1	32.483,00	MENOR PRECIO
	415	85121802	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO	1	55.904,00	MENOR PRECIO
	416	85121802	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO	1	36.180,00	MENOR PRECIO
	417	85121802	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO	1	31.412,00	MENOR PRECIO
	418	85121802	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRA	SERVICIO	1	10.776,00	MENOR PRECIO
	419	85121802	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFER	SERVICIO	1	10.809,00	MENOR PRECIO
	420	85121802	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	45.688,00	MENOR PRECIO
	421	85121802	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A	SERVICIO	1	113.300,00	MENOR PRECIO
	422	85121802	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) TPTHA	SERVICIO	1	25.067,00	MENOR PRECIO
	423	85121802	TRIGLICÉRIDOS	SERVICIO	1	5.959,00	MENOR PRECIO
	424	85121802	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1	31.233,00	MENOR PRECIO
	425	85121802	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1	33.901,00	MENOR PRECIO

	426	85121802	TROPONINA	SERVICIO	1	57.610,00	MENOR PRECIO
	427	85121802	TROPONINA T	SERVICIO	1	66.271,00	MENOR PRECIO
	428	85121802	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS	SERVICIO	1	34.909,00	MENOR PRECIO
	429	85121802	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	34.909,00	MENOR PRECIO
	430	85121802	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1	60.816,00	MENOR PRECIO
	431	85121802	UROANÁLISIS	SERVICIO	1	7.000,00	MENOR PRECIO
	432	85121802	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITOR	SERVICIO	1	34.960,00	MENOR PRECIO
	433	85121802	VANCOMICINA	SERVICIO	1	123.600,00	MENOR PRECIO
	434	85121802	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO	1	27.000,00	MENOR PRECIO
	435	85121802	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO	1	27.000,00	MENOR PRECIO
	436	85121802	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO	1	120.000,00	MENOR PRECIO
	437	85121802	Virus de Inmunodeficiencia Humana Cualitativa	SERVICIO	1	22.439,00	MENOR PRECIO
	438	85121802	Virus de Inmunodeficiencia Humana Cuantitativa	SERVICIO	1	22.439,00	MENOR PRECIO
	439	85121802	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1	135.460,00	MENOR PRECIO
	440	85121802	VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO ANTIGENO	SERVICIO	1	50.000,00	MENOR PRECIO
	441	85121802	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1	123.600,00	MENOR PRECIO
	442	85121802	VITAMINA B1 (TIAMINA)	SERVICIO	1	88.710,00	MENOR PRECIO
	443	85121802	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1	26.581,00	MENOR PRECIO
	444	85121802	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1	88.710,00	MENOR PRECIO
	445	85121802	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1	37.275,00	MENOR PRECIO
	446	85121802	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1	123.600,00	MENOR PRECIO
	447	85121802	VITAMINA K	SERVICIO	1	206.000,00	MENOR PRECIO
	448	85121802	ZINC	SERVICIO	1	46.029,00	MENOR PRECIO
			TOTALES			32.430.427,56	

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar **la totalidad de los ítems exigidos**, según el grupo al que se va apresentar, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, **sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems**. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE**

GRUPO 1 ESM BAS08 ARMENIA
GRUPO 2 ESMBASAM PEREIRA

ITE M	CODIGO UNSPC	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPL E	NO CUMPLE
1	85121802	906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZ	SERVICIO		
2	85121802	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO		

3	85121802	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	SERVICIO		
4	85121802	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
5	85121802	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO		
6	85121802	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO		
7	85121802	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO		
8	85121802	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
9	85121802	908343	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CU	SERVICIO		
10	85121802	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO		
11	85121802	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO		
12	85121802	906901	AGLUTININAS AL FRÍO	SERVICIO		
13	85121802	902003	AGREGACION PLAQUETARIA CON PROTOCOLO PARA PLAQUETAS PEG	SERVICIO		
14	85121802	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA PROTOCOLO DE RIPA	SERVICIO		
15	85121802	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA PROTOCOLO DE TROMBOSIS	SERVICIO		
16	85121802	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA, PROTOCOLO DE SANGRADO	SERVICIO		
17	85121802	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
18	85121802	903804	ALBUMINA EN ORINA OCASIONAL	SERVICIO		
19	85121802	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO		
20	85121802	905705	ALCOHOL ETÍLICO	SERVICIO		
21	85121802	903402	ALDOLASA	SERVICIO		
22	85121802	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO		
23	85121802	904802	ALDOSTERONA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
24	85121802	906834	ALERGENO CAMARON, ANTICUERPOS IGE	SERVICIO		
25	85121802	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO		
26	85121802	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
27	85121802	903611	ALUMINIO EN SUERO	SERVICIO		
28	85121802	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
29	85121802	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO		
30	85121802	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO		
31	85121802	908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS EN ORINA	SERVICIO		
32	85121802	908309	AMINOACIDOS CUALITATIVOS EN PLASMA	SERVICIO		
33	85121802	903602	AMONIO	SERVICIO		
34	85121802	903602	AMONIO EN ORINA	SERVICIO		
35	85121802	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO		
36	85121802	901002	ANTIBIOGRAMA (MIC) METODO AUTOMATICO	SERVICIO		
37	85121802	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO (PRUEBA PRESUNTIVA)	SERVICIO		
38	85121802	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZA	SERVICIO		
39	85121802	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	SERVICIO		
40	85121802	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO		
41	85121802	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RAST	SERVICIO		
42	85121802	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] S	SERVICIO		
43	85121802	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	SERVICIO		

44	85121802	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO		
45	85121802	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3]	SERVICIO		
46	85121802	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O	SERVICIO		
47	85121802	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMAT	SERVICIO		
48	85121802	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMA	SERVICIO		
49	85121802	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO		
50	85121802	906303	ANTÍGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO		
51	85121802	906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO		
52	85121802	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO		
53	85121802	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO		
54	85121802	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO		
55	85121802	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD EN LEUCOCITOS	SERVICIO		
56	85121802	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD SUERO	SERVICIO		
57	85121802	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO		
58	85121802	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NE	SERVICIO		
59	85121802	905204	BARBITÚRICOS PRUEBA CUALITATIVA	SERVICIO		
60	85121802	908403	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUALITATIVO	SERVICIO		
61	85121802	908417	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUANTITATIVO	SERVICIO		
62	85121802	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO		
63	85121802	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZA	SERVICIO		
64	85121802	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZA	SERVICIO		
65	85121802	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
66	85121802	903003	BICARBONATO EN SUERO	SERVICIO		
67	85121802	903809	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO		
68	85121802	905736	CADMIO EN SANGRE	SERVICIO		
69	85121802	903810	CALCIO	SERVICIO		
70	85121802	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
71	85121802	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO		
72	85121802	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO		
73	85121802	906621	CALCITONINA	SERVICIO		
74	85121802	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO		
75	85121802	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
76	85121802	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO		
77	85121802	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO		
78	85121802	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO		
79	85121802	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO		
80	85121802	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO		

81	85121802	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO		
82	85121802	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G ALTA RESOLUCION	SERVICIO		
83	85121802	908405	CARIOTIPO CON BANDEO Q ALTA RESOLUCION	SERVICIO		
84	85121802	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	SERVICIO		
85	85121802	908404	CARIOTIPO CON CONTEO DE 100 METAFASES	SERVICIO		
86	85121802	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS	SERVICIO		
87	85121802	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS EN ORINA DE 24	SERVICIO		
88	85121802	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS EN PLASMA	SERVICIO		
89	85121802	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	SERVICIO		
90	85121802	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	SERVICIO		
91	85121802	902101	CÉLULAS L.E	SERVICIO		
92	85121802	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO		
93	85121802	903417	CERULOPLASMINA	SERVICIO		
94	85121802	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO		
95	85121802	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO		
96	85121802	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO	SERVICIO		
97	85121802	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS	SERVICIO		
98	85121802	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOM	SERVICIO		
99	85121802	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOM	SERVICIO		
100	85121802	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P	SERVICIO		
101	85121802	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
102	85121802	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEM	SERVICIO		
103	85121802	903813	COLORO	SERVICIO		
104	85121802	903814	COLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
105	85121802	903880	COLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO		
106	85121802	905736	COBRE EN ORINA DE 24H. [ABSORCIÓN ATÓMICA]	SERVICIO		
107	85121802	905736	COBRE SERICO [ABSORCIÓN ATÓMICA]	SERVICIO		
108	85121802	905725	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO		
109	85121802	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO		
110	85121802	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO		
111	85121802	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO		
112	85121802	901101	COLORACIÓN ACIDO ALCOHOL RESISTENTE-BK (LINF)	SERVICIO		
113	85121802	901107	COLORACIÓN DE WRIGTH	SERVICIO		
114	85121802	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO		
115	85121802	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO		
116	85121802	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
117	85121802	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO		
118	85121802	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO		
119	85121802	906904	COMPLEMENTO TOTAL HEMOLÍTICO [CH50]	SERVICIO		
120	85121802	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO		

121	85121802	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO		
122	85121802	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO		
123	85121802	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO		
124	85121802	907004	COPROSCÓPICO	SERVICIO		
125	85121802	904805	CORTISOL	SERVICIO		
126	85121802	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO		
127	85121802	904812	CORTISOL AM	SERVICIO		
128	85121802	904807	CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
129	85121802	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
130	85121802	904813	CORTISOL PM	SERVICIO		
131	85121802	908856	COVID-19 SARS-CoV-2 Detección por PCR	SERVICIO		
132	85121802	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB)	SERVICIO		
133	85121802	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO		
134	85121802	903895	CREATININA	SERVICIO		
135	85121802	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO		
136	85121802	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
137	85121802	903876	CREATININA EN ORINA ESPONTANEA	SERVICIO		
138	85121802	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO		
139	85121802	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO		
140	85121802	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO		
141	85121802	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER	SERVICIO		
142	85121802	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO		
143	85121802	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER M	SERVICIO		
144	85121802	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO		
145	85121802	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHE	SERVICIO		
146	85121802	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO		
147	85121802	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO		
148	85121802	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	SERVICIO		
149	85121802	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO		
150	85121802	908424	DETECCIÓN DE LA MUTACIÓN V617F EN EL GEN JAK2	SERVICIO		
151	85121802	908436	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano PRUEBAS DE ADN	SERVICIO		
152	85121802	905603	DIGOXINA	SERVICIO		
153	85121802	904605	DIHIDROTESTOSTERONA (DTH)	SERVICIO		
154	85121802	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOA	SERVICIO		
155	85121802	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZAD	SERVICIO		
156	85121802	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO		
157	85121802	906418	DNA n ANTICUERPOS	SERVICIO		
158	85121802	905727	DROGAS DE ABUSO	SERVICIO		
159	85121802	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	SERVICIO		
160	85121802	906808	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ACIDA	SERVICIO		
161	85121802	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA ALCALINA	SERVICIO		
162	85121802	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS	SERVICIO		
163	85121802	906812,	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA	SERVICIO		
164	85121802	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SERICAS	SERVICIO		

165	85121802	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO		
166	85121802	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO		
167	85121802	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMAT	SERVICIO		
168	85121802	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMA	SERVICIO		
169	85121802	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO		
170	85121802	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - V	SERVICIO		
171	85121802	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO		
172	85121802	904503	ESTRADIOL	SERVICIO		
173	85121802	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO		
174	85121802	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO		
175	85121802	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO		
176	85121802	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO		
177	85121802	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	SERVICIO		
178	85121802	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SERVICIO		
179	85121802	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO		
180	85121802	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMA	SERVICIO		
181	85121802	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO		
182	85121802	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO		
183	85121802	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
184	85121802	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO		
185	85121802	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO		
186	85121802	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO		
187	85121802	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO		
188	85121802	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO		
189	85121802	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO		
190	85121802	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE	SERVICIO		
191	85121802	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO		
192	85121802	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO		
193	85121802	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO		
194	85121802	903016	FERRITINA	SERVICIO		
195	85121802	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO		
196	85121802	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO		
197	85121802	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO		
198	85121802	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO		
199	85121802	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	SERVICIO		
200	85121802	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO		
201	85121802	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO		
202	85121802	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
203	85121802	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO		

204	85121802	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO		
205	85121802	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE LOS ERITROCITOS	SERVICIO		
206	85121802	901304	FROTIS DE FLUJO VAGINAL	SERVICIO		
207	85121802	901107	FROTIS DE GARGANTA	SERVICIO		
208	85121802	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO		
209	85121802	906483	GAD (ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOM	SERVICIO		
210	85121802	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO		
211	85121802	908342	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] EN ORINA	SERVICIO		
212	85121802	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO		
213	85121802	904701	GLUCAGÓN	SERVICIO		
214	85121802	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO		
215	85121802	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO		
216	85121802	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO		
217	85121802	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO		
218	85121802	903841,	GLUCOSA PM	SERVICIO		
219	85121802	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO		
220	85121802	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO		
221	85121802	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUE	SERVICIO		
222	85121802	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZAD	SERVICIO		
223	85121802	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO		
224	85121802	903021	HAPTOGLOBINA	SERVICIO		
225	85121802	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO		
226	85121802	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN G	SERVICIO		
227	85121802	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO	SERVICIO		
228	85121802	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO		
229	85121802	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO		
230	85121802	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO		
231	85121802	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERIT	SERVICIO		
232	85121802	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO		
233	85121802	902026	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DOSIFICACIÓN [ANTIFACTOR X	SERVICIO		
234	85121802	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO		
235	85121802	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO		
236	85121802	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M]	SERVICIO		
237	85121802	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIA	SERVICIO		
238	85121802	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe]	SERVICIO		
239	85121802	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO		
240	85121802	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO		
241	85121802	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO		
242	85121802	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe]	SERVICIO		
243	85121802	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO		

244	85121802	906225	Hepatitis C ANTICUERPO AUTOMATIZADO	SERVICIO		
245	85121802	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO		
246	85121802	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO		
247	85121802	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO		
248	85121802	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
249	85121802	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO		
250	85121802	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO		
251	85121802	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO		
252	85121802	906230	Herpes Virus Tipo VI, Anticuerpos IgG	SERVICIO		
253	85121802	908412	Hibridación Genómica Comparativa con Array + SNP 180K	SERVICIO		
254	85121802	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO		
255	85121802	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO		
256	85121802	903022	HOMOCISTEÍNA EN ORINA	SERVICIO		
257	85121802	903022	HOMOCISTEINA EN SUERO	SERVICIO		
258	85121802	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO		
259	85121802	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO		
260	85121802	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO		
261	85121802	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍM	SERVICIO		
262	85121802	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍM	SERVICIO		
263	85121802	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO		
264	85121802	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO		
265	85121802	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO		
266	85121802	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO		
267	85121802	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO		
268	85121802	906842	IINMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SUERO	SERVICIO		
269	85121802	906843	IINMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SUERO	SERVICIO		
270	85121802	906234	INFLUENZA A	SERVICIO		
271	85121802	906824	INMUNOELECTROFORESIS EN SUERO	SERVICIO		
272	85121802	906825	INMUNOFIJACIÓN EN ORINA	SERVICIO		
273	85121802	906825	INMUNOFIJACIÓN EN SUERO	SERVICIO		
274	85121802	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO		
275	85121802	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZAD	SERVICIO		
276	85121802	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO		
277	85121802	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERG	SERVICIO		
278	85121802	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERG	SERVICIO		
279	85121802	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA CEFLEXINA	SERVICIO		
280	85121802	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO		
281	85121802	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO		
282	85121802	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA ORINA	SERVICIO		

283	85121802	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SUERO	SERVICIO		
284	85121802	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA EN ORINA	SERVICIO		
285	85121802	906842	INMUNOINMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA EN	SERVICIO		
286	85121802	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO		
287	85121802	906425	INSULINA ANTICUERPOS	SERVICIO		
288	85121802	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES	SERVICIO		
289	85121802	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO		
290	85121802	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO		
291	85121802	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
292	85121802	903110	LACTATO	SERVICIO		
293	85121802	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO		
294	85121802	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO		
295	85121802	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO		
296	85121802	906711	LINFOCITOS CD 20	SERVICIO		
297	85121802	906711	LINFOCITOS CD19	SERVICIO		
298	85121802	906712	LINFOCITOS T CD3	SERVICIO		
299	85121802	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
300	85121802	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
301	85121802	903847	LIPASA	SERVICIO		
302	85121802	903431	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO		
303	85121802	903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECI	SERVICIO		
304	85121802	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO		
305	85121802	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
306	85121802	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO		
307	85121802	905731	MERCURIO EN CABELLO	SERVICIO		
308	85121802	905731	MERCURIO EN ORINA	SERVICIO		
309	85121802	905731	MERCURIO EN SANGRE	SERVICIO		
310	85121802	905735	METADONA MANUAL	SERVICIO		
311	85121802	903059	METANEFRIAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
312	85121802	903068	METANEFRIAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O	SERVICIO		
313	85121802	903025	METANEFRIAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
314	85121802	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
315	85121802	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO		
316	85121802	903031	MIOGLOBINA EN ORINA	SERVICIO		
317	85121802	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO (AMA)	SERVICIO		
318	85121802	905727	MULTIDROGAS	SERVICIO		
319	85121802	906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS	SERVICIO		
320	85121802	908424	MUTACIONES EN KRAS	SERVICIO		
321	85121802	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO		
322	85121802	908825	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA	SERVICIO		
323	85121802	903857	NITROGENO EN ORINA	SERVICIO		

324	85121802	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO		
325	85121802	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
326	85121802	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA (ESPECÍFICA)LAMOTRIGINA	SERVICIO		
327	85121802	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA (ESPECÍFICA)SIROLIMUS	SERVICIO		
328	85121802	905740	OPIÁCEOS MANUAL	SERVICIO		
329	85121802	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA [OSMÓMETRO]	SERVICIO		
330	85121802	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO		
331	85121802	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECuento Y	SERVICIO		
332	85121802	903036	OXALATOS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO		
333	85121802	903036	OXALATOS EN SANGRE	SERVICIO		
334	85121802	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE	SERVICIO		
335	85121802	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO		
336	85121802	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO		
337	85121802	904706	PÉPTIDO C EN ORINA	SERVICIO		
338	85121802	905736	PLOMO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
339	85121802	905736	PLOMO EN SANGRE	SERVICIO		
340	85121802	906325	Pneumocystis carinii ANTÍGENO	SERVICIO		
341	85121802	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO		
342	85121802	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
343	85121802	903859	POTASIO	SERVICIO		
344	85121802	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
345	85121802	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
346	85121802	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL	SERVICIO		
347	85121802	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
348	85121802	904510	PROGESTERONA	SERVICIO		
349	85121802	904108	PROLACTINA	SERVICIO		
350	85121802	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO		
351	85121802	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO		
352	85121802	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO		
353	85121802	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO		
354	85121802	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO		
355	85121802	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SERVICIO		
356	85121802	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO		
357	85121802	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO		
358	85121802	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO		
359	85121802	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO		
360	85121802	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
361	85121802	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO		
362	85121802	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO		

363	85121802	902005	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SERVICIO		
364	85121802	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO		
365	85121802	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS:	SERVICIO		
366	85121802	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS:	SERVICIO		
367	85121802	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS:	SERVICIO		
368	85121802	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS:	SERVICIO		
369	85121802	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO		
370	85121802	902220	RECuento DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO		
371	85121802	902223	RECuento DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO		
372	85121802	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO		
373	85121802	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SERVICIO		
374	85121802	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO		
375	85121802	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO		
376	85121802	902041	RETRACCIÓN DE COÁGULO	SERVICIO		
377	85121802	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
378	85121802	906327	ROTAVIRUS EN MATERIA FECAL [LÁTEX]	SERVICIO		
379	85121802	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO		
380	85121802	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO		
381	85121802	905755	SALICILATOS EN SANGRE	SERVICIO		
382	85121802	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO		
383	85121802	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO		
384	85121802	906340	SARS CoV 2 (COVID-19) ANTÍGENO	SERVICIO		
385	85121802	906271	SARS CoV2 (COVID-19) Anticuerpos IgM	SERVICIO		
386	85121802	906270	SARS CoV2 (COVID-19) Anticuerpos IgG	SERVICIO		
387	85121802	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
388	85121802	901304	SECRECIÓN URETRAL	SERVICIO		
389	85121802	908424	SECUENCIACIÓN GEN GCK	SERVICIO		
390	85121802	908424	SINDROME X FRAGIL POR PCR	SERVICIO		
391	85121802	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
392	85121802	903864	SODIO	SERVICIO		
393	85121802	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO		
394	85121802	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO		
395	85121802	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULI	SERVICIO		
396	85121802	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
397	85121802	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
398	85121802	905503	TACROLIMUS	SERVICIO		
399	85121802	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola	SERVICIO		
400	85121802	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma	SERVICIO		
401	85121802	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO		
402	85121802	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO		

403	85121802	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO		
404	85121802	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA - PT	SERVICIO		
405	85121802	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO		
406	85121802	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	SERVICIO		
407	85121802	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO		
408	85121802	902049	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA - PTT	SERVICIO		
409	85121802	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO		
410	85121802	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO		
411	85121802	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA	SERVICIO		
412	85121802	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO		
413	85121802	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO		
414	85121802	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO		
415	85121802	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO		
416	85121802	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO		
417	85121802	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTO	SERVICIO		
418	85121802	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRA	SERVICIO		
419	85121802	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFER	SERVICIO		
420	85121802	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO		
421	85121802	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A	SERVICIO		
422	85121802	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) TPHA	SERVICIO		
423	85121802	903868	TRIGLICÉRIDOS	SERVICIO		
424	85121802	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO		
425	85121802	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO		
426	85121802	903437	TROPONINA	SERVICIO		
427	85121802	903439	TROPONINA T	SERVICIO		
428	85121802	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS	SERVICIO		
429	85121802	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO		
430	85121802	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO		
431	85121802	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO		
432	85121802	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITOR	SERVICIO		
433	85121802	905410	VANCOMICINA	SERVICIO		
434	85121802	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMAT	SERVICIO		
435	85121802	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMA	SERVICIO		
436	85121802	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO		
437	85121802	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana Cualitativa	SERVICIO		
438	85121802	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana Cuantitativa	SERVICIO		
439	85121802	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO		
440	85121802	906329	VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO ANTIGENO	SERVICIO		
441	85121802	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO		
442	85121802	903702	VITAMINA B1 (TIAMINA)	SERVICIO		
443	85121802	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO		

444	85121802	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO		
445	85121802	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO		
446	85121802	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO		
447	85121802	903711	VITAMINA K	SERVICIO		
448	85121802	903608	ZINC	SERVICIO		

EL OFERENTE

Nombre:

C.C. / NIT: